

OTRAS FORMAS DE DESARROLLO POSIBLE QUE SURGEN A PARTIR DE LAS RE-
CONFIGURACIONES TERRITORIALES EN LOS PUEBLOS EPERARA SIAPIDAARA Y
COMUNIDADES NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO
DE NARIÑO



ARELIS ENRÍQUEZ PATIÑO

Trabajo de grado para optar al título de: Magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo

BERNARDO JAVIER TOBAR QUITIAQUEZ

Director

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO

POPAYÁN

2018

OTRAS FORMAS DE DESARROLLO POSIBLE QUE SURGEN A PARTIR DE LAS RE-
CONFIGURACIONES TERRITORIALES EN LOS PUEBLOS EPERARA SIAPIDAARA Y
COMUNIDADES NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO
DE NARIÑO

ARELIS ENRÍQUEZ PATIÑO

BERNARDO JAVIER TOBAR QUITIAQUEZ

Director

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO

POPAYÁN

2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA JURADO 1

FIRMA JURADO 2

Popayán, abril de 2018

DEDICATORIA

A Dios quien guía mi camino, a mi hija Dyanne Alejandra, a mi esposo y compañero de vida Juan Alejandro, a mis padres Teresa y Emiro, y al motor que pinta mi arco iris de mil colores Inés Mariana. Por su apoyo incondicional y por estar en cada paso que doy, porque cada día me enseñan que el amor tiene diferentes matices, que lo importante es la unión familiar así sea en la distancia y que el tiempo de Dios es perfecto.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por no soltar nunca mi mano y fortalecer mis conocimientos desde las prácticas en los territorios; por dejar que mi camino se cruce con personas valiosas que han aportado a mi crecimiento intelectual y académico.

A la comunidad del consejo comunitario Rio Satinga, por abrir sus puertas, por la paciencia y familiaridad con la que me reciben cada vez que voy al territorio, por los abrazos y el tiempo que me dedicaron para la realización de este trabajo. A los hermanos Pineda (Jeison y Emérita) a Rodolfo Torres por cada palabra y por cada espacio que me brindaron para recopilar la historia del consejo.

A la comunidad Boca de Vibora del pueblo Eperara Siapidaara del resguardo de San José de Bacao, a Francisco González por estar siempre dispuesto a conversar sobre su cultura y sobre el pueblo SIA, por la confianza que me brindaron cuando me contaron la procedencia de su pueblo (cosmovisión), a Armenia Chiripua por enseñarme otra mirada que se teje desde lo comunitario y porque las cocinas de las casas grandes son importantes para las mujeres de las comunidades Eperara.

A Bernardo Javier por ser más que mi director de trabajo de investigación, mi amigo y por su gran paciencia en la elaboración de este trabajo, por cada lineamiento que me dio en el marco del respeto de la producción intelectual y académica y por valorar cada avance de la investigación.

A la Universidad del Cauca por abrir este espacio académico donde nos repensamos desde nuestro quehacer profesional y nos enseñó que existen “otras formas de desarrollo posible desde los territorios que surgen a partir de su reconfiguración”



Fuente: Propia

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	13
1.Referencias desde la teoría	16
1.1 Territorio, territorialidad y lugar	16
1.2 Territorio, conflicto y desarrollo	20
2.Algunas generalidades del Pacífico colombiano y nariñense	28
2.1 El Pacífico	29
2.2 El Pacífico Nariñense.	44
3.Reconfiguración territorial del municipio de Olaya herrera	52
3.1 Desde el Estado y la re-configuración territorial de las comunidades	55
3.2 La re-configuración territorial del consejo comunitario Gran Rio Satinga	60
3.3 La re-configuración del territorio de la comunidad Boca de Víbora perteneciente al resguardo San José de Bacao	73
4.Conflictos territoriales y otras formas de desarrollo en Olaya Herrera como estrategia de construcción de paz	82
4.1 Los conflictos en el territorio	84
4.2 Conflicto armado	85
4.3 El conflicto armado en los territorios colectivos del consejo comunitario del gran rio Satinga y la comunidad Boca de Víbora (resguardo de San José de bacao)	90
4.4 Conflicto interétnico	100

4.5	Conflicto ambiental	106
4.6	La construcción de paz territorial desde las comunidades negras y eperara siapidaara como herramienta a otras formas de pensar el desarrollo	111
4.7	Paz y desarrollo del pueblo eperara	115
4.8	La mirada del desarrollo endógeno desde el consejo comunitario Río Satinga	118
	5. Algunas consideraciones finales	125
	Bibliografía	130

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Desplazamientos masivos en el Municipio de Olaya Herrera desde la llegada de las AUC en el 2001	93
Tabla 2 Línea de tiempo Pueblo Epara Siapidaara-Olaya Herrera	94
Tabla 3 Línea de tiempo del consejo comunitario Río Satinga	95

INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación del Pacífico Colombiano	31
Mapa 3 Subregiones del Departamento de Nariño	45
Mapa 4 Ubicación del PACÍFICO Nariñense.....	45
Mapa 5 Ubicación del municipio de Olaya Herrera	52
Mapa 6 Esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Olaya Herrera.....	55

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cosmovisión del Pueblo Eperara.....	74
---	----

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Panorámica del municipio de Olaya Herrera	28
Fotografía 2 Atardecer en el Río Satinga	30
Fotografía 3 Comunidad Eperara.....	39
Fotografía 4 Comunidad en el río	49
Fotografía 5 La mujer eperara siapidaara en comunidad.....	56
Fotografía 6 Familia eperara siapidaara en comunidad	57
Fotografía 7 Representante de la comunidad.....	58
Fotografía 8 Comunidad y desarrollo	83
Fotografía 9 Panorámica del municipio	88
Fotografía 10 Comunidad y producción de coco	103
Fotografía 11 Aserraderos y el problema ambiental.....	106
Fotografía 12 Extracción de madera	108
Fotografía 13 Economía de las comunidades negras	118
Fotografía 14 Entrada comunidad Eperara	125

Introducción

La configuración biogeográfica de la costa pacífica del Departamento de Nariño, representa en sí misma una posibilidad de albergue y producción social, cultural, económica y política de gran importancia para el territorio nacional. Dicha caracterización, le confiere particularidades que entrañan la necesidad de considerar con sumo cuidado el estudio y comprensión de las comunidades que habitan y que hacen, esta parte del territorio colombiano.

Resulta bien conocida la dinámica que conforma la realidad de los habitantes del Pacífico Colombiano y en especial el nariñense, en tanto representa este en sí mismo una constante paradoja, por un lado, es poseedor de un gran potencial natural, cultural y geográfico y por el otro, se ha visto históricamente demarcado por el accionar de diferentes grupos violentos o al margen de la ley y el abandono de los diferentes gobiernos a lo largo de la historia.

Dicha realidad, ha incidido de manera considerable en la conformación del imaginario de las comunidades negras e indígenas que conforman el Pacífico nariñense, por lo tanto, se han visto obligadas a reconfigurar la visión que tenían ancestralmente del territorio, la territorialidad y los lugares, ya que las dinámicas de violencia que atañen a la zona y las nuevas formas de desarrollo representan un reto al que las comunidades deben amoldarse e intentar sobreponerse de forma adecuada desde de la resistencia en sus territorios.

A partir de lo anterior, este trabajo de investigación se ubica en uno de los territorios del Pacífico nariñense: el municipio de Olaya Herrera y se planteó como propósito analizar la reconfiguración territorial y el desarrollo de las comunidades negras del Gran Consejo Comunitario del Gran Río Satinga y la comunidad indígena de Boca de Víbora del Resguardo Indígena San José de Bacao del pueblo Eperara Siapidaara.

Así, resulta claro que un estudio de este tipo contribuiría al reconocimiento del desarrollo propio y la importancia de las culturas, saberes y la cosmovisión, de las comunidades en cuestión que habitan en un territorio en disputa en el que se vulneran las diferentes formas de respeto a los derechos humanos, la cultura y el territorio de las comunidades en “resistencia”.

A nivel académico, el aporte de esta investigación se encuentra orientado a considerar las apuestas de desarrollo generadas por las comunidades del municipio de Olaya Herrera que existen en la actualidad, las cuales han debido generar estrategias de respuesta y/o contingencia frente a un modelo de desarrollo neoliberal poco o nada adaptado a la realidad que viven los habitantes de zonas como el Pacífico Nariñense, propuestas que se desprenden en el marco del conflicto armado como estrategia de construcción de paz.

La comprensión y reflexión de las formas de desarrollo presentes en las comunidades que conforman el Gran Consejo Comunitario del Rio Satinga y la comunidad Boca de Víbora del Resguardo Indígena San José de Bacao, permiten poner en evidencia la forma en que las vivencias e interacciones de las comunidades con un mundo en desarrollo, han trastocado las dinámicas sociales, culturales y económicas propias, y las han reconfigurado a partir de sus necesidades y formas de respuesta a las exigencias del medio.

El desarrollo de esta investigación se abordó desde la etnografía descriptiva como principal metodología, saliéndose de los parámetros planteados dentro de la etnografía moderna, en donde “se indaga por la alteridad sin registrar ninguna falta esencial de su ser”, este trabajo por el contrario, parte de un criterio ético de compromiso personal, sin perder la objetividad, teniendo en cuenta el entramado de componentes, relaciones y sentidos que constituyen el orden complejo donde lo territorial, étnico / cultural, ambiental, productivo, organizacional y social recobran mayor importancia, a partir de las construcciones locales de las comunidades, iniciando

desde una revisión bibliográfica de autores que han investigado sobre la complejidad del Pacífico colombiano y nariñense, así como el proceso de comunidades negras, centrándose en los diálogos y espacios colectivos con las comunidades del consejo comunitario Gran Rio Satinga y Boca de Víbora, buscando que la voz de las comunidades desde su proceso de configuración territorial y desarrollo sean escuchadas. No debe olvidarse que todo saber atraviesa lo social y lo cultura, por tanto, se manifiesta inclusive en las prácticas más irrelevantes de la cotidianidad.

Por último para dar cumplimiento al objetivo general de identificar y analizar las estrategias de re-configuración territorial y de desarrollo de las comunidades negras del Gran Consejo Comunitario del Rio Satinga y la comunidad Boca de Víbora del Resguardo Indígena San José de Bacao del pueblo Eperara Siapidaara a partir de su construcción social, se presenta el documento que ha sido estructurado en cuatro apartados, que dan cuenta del recorrido que permitió consolidar los objetivos propuestos para la presente investigación. En primer lugar, se da cuenta de algunas referencias teóricas de conceptos fundamentales tales como territorio, territorialidad, lugar, conflicto y desarrollo. En segundo lugar, el apartado número dos aborda algunas generalidades del Pacífico colombiano y nariñense, con lo cual se da apertura al apartado número tres de la re-configuración territorial del municipio de Olaya Herrera desde el Estado y la re-configuración territorial de las comunidades, la re-configuración territorial del Consejo Comunitario Gran Rio Satinga y de la comunidad Boca de Víbora perteneciente al resguardo San José de Bacao. Para finalizar el cuarto apartado, se centra en los conflictos territoriales y la construcción de paz como estrategia de otras formas de desarrollo en Olaya Herrera.

1. Referencias desde la teoría

Esta información se ha organizado en dos segmentos teóricos agrupados de acuerdo a las formulaciones teóricas vigentes y clásicas tomando las posturas de territorio, territorialidad y lugar, las cuales darán paso para abordar los temas de desarrollo y conflicto planteados por diferentes autores.

1.1 Territorio, territorialidad y lugar

El concepto de territorio es definido por Leeff (2003, pág. 10) como:

Un espacio multidimensional fundamental para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las comunidades. [...] Puede decirse que en esta articulación entre identidad cultural y apropiación de un territorio subyace la ecología política. La demarcación de territorios colectivos ha llevado a las comunidades a desarrollar una concepción de territorio que enfatiza articulaciones entre los patrones de asentamiento, los usos del espacio y las prácticas de usos-significados de los recursos

Por lo anterior, y tomando en cuenta que Colombia cuenta con un alto porcentaje de proporción rural, según el censo del DANE (2005) para el año 2005 el 24% de la población colombiana se encontraba ubicada en estas zonas rurales conformada por campesinos, comunidades negras e indígenas. Todos ellos, en varios sentidos vulnerables, resultan ser pequeños, medianos y algunos grandes propietarios que han construido sus territorios desde diferentes ópticas, vale la pena tomar en cuenta algunas referencias teóricas que atañen al territorio rural, tal como la presentada por Ceña (1993, pág. 29) quien lo define como:

(...) una entidad socioeconómica y un espacio geográfico, compuesto por un territorio, una población, un conjunto de asentamientos, organizaciones

sociales y un conjunto de instituciones públicas y privadas. Es un conjunto de regiones o zonas en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados y en donde se desarrolla una gran diversidad de actividades como la agricultura, la industria pequeña y mediana, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, el turismo y la extracción de recursos naturales.

En este sentido, lo rural no es exclusivamente lo agrícola ni la sola expresión de la producción primaria, lo rural trasciende lo agrario, tal como lo concluye el Informe de desarrollo humano: “[...] gran parte del territorio nacional (94,4% de la superficie del país) está ocupado por municipios con mayores niveles de ruralidad, que constituyen el 75,5% del total de municipios de Colombia” (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011, pág. 56).

Ahora bien, cuando hablamos de ruralidad, debemos tener en cuenta el sentido de la territorialidad a partir de la concepción de cada uno de los pueblos. Mientras el modelo de desarrollo actual entiende como territorio al espacio geográfico limitado y dividido políticamente desde un imaginario occidental como lo determina Gómez (2006, pág. 1) “en términos administrativos, políticos y económicos occidentales”, para la comunidad indígena Eperara y negra del municipio de Olaya Herrera, el territorio es mucho más que un espacio limitado y dividido, es todo el entorno que los rodea concebido desde cada una de las concepciones culturales y cosmogónicas a partir de su propia configuración social.

Desde lo anterior, podríamos decir, que la territorialidad se centra en tres elementos: el sentido de la identidad espacial, exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio; proporcionando un modo de actuar y pensar, desde la dimensión rural de los

pueblos y su cultura, a partir de una visión que tiene en cuenta la concepción, distribución espacial y territorial desde un constructo social. Así cada uno de los pueblos y comunidades tiene un sentido territorial y en donde el territorio es todo el entorno, los asentamientos donde se ubican todas y cada una de sus comunidades a partir de sus cosmovisiones y cultura, en donde su reconocimiento como territorio propio y autónomo ha sido luchado y re-configurado a partir de la oralidad y las memorias de las comunidades.

Se trata de espacios-tiempos que por lo general son rurales, marginales y olvidados por el Estado que en palabras de Castrillón (2006, pág. 223): “Es el espacio que no están integrados al modelo económico y sociopolítico dominante”. Sin embargo, la misma autora propone que otra es la visión de sus habitantes locales, los que construyen “*Los Lugares*” y los han apropiado con escasa población debido a sus formas culturales de configuración territorial. La ausencia del Estado y de una integración al territorio nacional es lo que produce la imagen refleja de espacios “*vacíos*” (Castrillón, 2006, pág. 225).

Por lo anterior, ha imperado una visión que mira estos territorios como "espacio vacíos", es decir, un espacio donde ha existido ausencia del Estado – Nación, que debido a la ausencia de medios de transporte ha dificultado una integración al territorio Nacional, esta es la realidad vivida por las comunidades Eperaras Siapidaara y negras que habitan las orillas del Río Satinga, espacios físicos separados conceptualmente de los constructos sociales o económicos o de las cosas, que a partir de la oralidad y la memoria de sus mayores han recuperado sus territorios.

A partir de los saberes ancestrales y de la cultura y entendiendo su vinculación con los lugares, se busca la resignificación de la relación hombre – naturaleza, lo cual es estimado por Arturo Escobar (2002, pág. 161):

El lugar es construido por estructuras sociales sedimentadas y prácticas culturales. El sentir y el moverse no son presociales; el cuerpo en el que se vive es el resultado de procesos culturales y sociales habituales... Esto significa que reconocer que el lugar, el cuerpo y el ambiente se integran unos con otros; que los lugares recogen cosas, pensamientos y memorias en configuraciones particulares [...] Sin embargo, es imposible proveer una definición de lugar que funcione desde todas y para todas las perspectivas. El lugar se refiere a la experiencia de y desde una locación particular con algún sentido de fronteras, territorialidad y ligado a las prácticas cotidianas.

Escobar (2002) afirma: “[...] aunque la ocupación de territorios colectivos usualmente involucra aspectos armados, económicos, territoriales, tecnológicos, culturales y ecológicos, su dimensión más importante es la dimensión de la vida”, el territorio es así mismo “un espacio colectivo, compuesto por todo el lugar necesario e indispensable donde hombres y mujeres, jóvenes y adultos, crean y recrean sus vidas” (2004). Es un “espacio de vida donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural”.

Además, el mismo autor afirma:

El Territorio-Región del Pacífico es una unidad geográfica desde la propiedad y continuidad de los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas, como concepción y práctica en la definición de una estrategia de defensa social, cultural y ambiental del espacio de vida, hacia la estructuración de una región autónoma, que propenda por una opción de desarrollo compatible con su entorno ambiental y las relaciones que en él tradicionalmente han mantenido las comunidades aunque la ocupación de territorios colectivos usualmente

involucra aspectos armados, económicos, territoriales, tecnológicos, culturales y ecológicos, su dimensión más importante (Escobar, 2002).

El proceso de Proceso de Comunidades Negras (2012, pág. 3) reconoce al respecto del territorio:

Nuestros territorios también son hoy aquellos espacios urbanos donde las comunidades afrodescendientes desplazadas y desterradas se asientan; son también los espacios culturales de los negros que emanan, se recrean y se mantienen en una sociedad que a fuerza de violencia se ha hecho cada vez más urbana. El desplazamiento desde nuestros territorios ancestrales hacia nuevos paisajes urbanos no ha abolido de manera definitiva nuestras raíces culturales africanas, y obliga a que la idea de territorio cultural sea concebida más allá de la permanencia en el espacio del que fuimos desplazados. Por eso la legislación debe comprometer en una concepción propia de un país en paz estos nuevos fenómenos.

1.2 Territorio, conflicto y desarrollo

Es el territorio como lo define Leff (2003, pág. 12):

(...) el lugar donde la sustentabilidad se enraíza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potenciales ambientales en proyectos autogestionarios generados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de los pueblos, que la globalización económica no puede cumplir. El territorio es el *locus* de las demandas y los reclamos de la gente para reconstruir sus mundos de vida. El nivel local es donde se forjan las identidades

culturales, donde se expresan como una valorización social de los recursos económicos y como estrategias para la reapropiación de la naturaleza.

Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta la concepción de territorio basados en la importancia del locus de enunciación de las comunidades y los recursos ambientales, es necesario abordar los conflictos por el territorio en el municipio de Olaya Herrera, partiendo de la definición de poder que realiza Aníbal Quijano (2000, pág. 9) definido este como “una relación social de dominación, explotación y conflicto por el control de cada uno de los ámbitos de la experiencia social humana”. En este orden de ideas, el fenómeno del poder se caracteriza por ser un tipo de relación social constituida por la presencia e interactividad permanente de tres elementos: la dominación, la explotación y el conflicto, que afectan los ámbitos básicos de la existencia social y son a la vez el resultado y la expresión de la disputa por el control de los mismos, que según Quijano (2000, pág. 11), se convierte en patrones a partir de las relaciones sociales que se configuran por las acciones de los sujetos:

Lo interesante aquí, es que la historia conocida, es la disputa por el control de todos y cada uno de aquellos ámbitos de la existencia social y el poder resultante –relaciones de dominación / explotación / conflicto- lo que da configuración al comportamiento social de las gentes es decir las “estructuras”. Y dentro de tales “estructuras”, las conductas estructuradas de las gentes, es decir los “procesos”, se reiteran hasta que las tensiones, las contradicciones y el conflicto las hace estallar y vuelve el viejo ciclo de disputas y de victorias y derrotas y de reproducción de las conductas impuestas, incluidas las formas de conflicto. En otros términos, puesto que en todas las sociedades de las cuales tenemos información el poder ha estado presente, no es arbitrario afirmar que es

eso –el poder- lo que articula las diversas y dispersas experiencias sociales en una estructura conjunta que reconocemos con el nombre de sociedad.

En este sentido y en un territorio en disputa por su control, con un poder ejercido desde diferentes actores, se hace necesario en estas consideraciones teóricas el tema de la ecología política que es definida por Arturo Escobar (2005, pág. 154) como: “Los conflictos que surgen alrededor del control y el acceso a los recursos naturales”.

La ecología política aparece a partir de los conflictos distributivos como los ecológicos, culturales y económicos, estos últimos que han sido abordados desde la economía como conflictos de distribución económica basados en capital, tierra, trabajo y mercados, olvidándose de los demás conflictos como el armado, el conflicto interétnico y el conflicto territorial, que se encuentran en las ruralidades de los territorios y con los cuales las personas conviven a diario y re-existen en el territorio.

Ahora bien, si existen relaciones de poder y conflictos distributivos, es bueno resaltar que existen diferentes tipos de conflictos. Según John Paul Lederach (2007, pág. 34) los conflictos “se localizan en territorios que albergan a poblaciones más frágiles, precisamente en zonas donde las necesidades humanas básicas tales como la vivienda, salud y educación están casi siempre insuficientemente cubiertas”. Debido a estas desigualdades sociales y necesidades básicas insatisfechas en zonas rurales y algunas marginadas de los centros desarrollados y poblados se origina el conflicto armado, como mecanismo de inconformidad con las política e inequidad social, este tipo de conflicto ha estado vigente en el país por más de 52 años, afectando los territorios colectivos de comunidades indígenas y negras del Pacífico norte de Nariño.

Desde la ecología política se pueden clasificar diferentes tipos de conflicto. Según Martínez Allier (2006) pueden reconocerse los ecológico – distributivos, presentes en los

territorios de las comunidades Eperara Siapidaara y El Consejo Comunitario Gran Rio Satinga, en forma de conflictos en la extracción de materiales y energía, y la consecuente degradación y erosión de las tierras, además de plantaciones no boscosas, lo cual redundará de forma considerable en tanto de esta forma los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación de capital (Leff, 2003).

Es así como en los dos territorios colectivos tenemos conflictos de erosión de las tierras y daños a los ecosistemas ambientales por las fumigaciones a los cultivos de coca existentes en los territorios. En el caso de las plantaciones no son bosques, tenemos las grandes extensiones de cultivos de coca que se entremezclan con los árboles de los bosques.

Los diferentes conflictos encontrados en los territorios colectivos han hecho que las comunidades generen re – existan y piensen en sus propias apuestas de desarrollo teniendo en cuenta las variables culturales y locales, en este sentido se hace necesario abordar algunos conceptos de desarrollo.

En esta tensión de relaciones en un territorio de conflicto entre los actores locales, los grupos armados ilegales, la naturaleza – ambiente /economía, se implementan diferentes modelos de desarrollo que se han adaptado poco a poco en la región, y que se ha observado en el trabajo de campo previo, es así como encontramos modelos como: el desarrollo territorial que define según el PNUD (2008, pág. 14) como:

(...) la articulación de las iniciativas en torno a un territorio definido, considerando su complejidad y potencialidad política social y cultural, incluye la participación activa de todos los actores territoriales para promover un proceso de cambio estructural y desarrollo endógeno.

En donde el desarrollo endógeno busca la implementación de una estrategia autóctona, que según Boiser (2005):

(...) endogeneidad se entiende como la capacidad del territorio para ahorrar e invertir los beneficios generados por su actividad productiva en el propio territorio o promover el desarrollo diversificado de la economía; además, para estimular e impulsar el progreso tecnológico del tejido productivo a partir del sistema territorial de la innovación; por otro lado la endogeneidad se entiende como la capacidad de las ciudades y regiones para adoptar su propia estrategia de desarrollo y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que la sociedad se ha marcado, lo que está asociado a los procesos de descentralización. Boiser sostiene que todo ello solo es posible cuando existe una cultura de identidad territorial que permite potenciar la competitividad de las empresas y la economía local.

El modelo de desarrollo endógeno se centra en el crecimiento económico a partir de las economías locales y desde la concepción del territorio; aun así, este paradigma no se centra desde las concepciones culturales e identitarias que son la razón de ser y pervivencia de los pueblos como los Eperara y las comunidades negras.

Por otro lado teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural del país, a bien podemos traer el modelo de etnodesarrollo que como lo define Bonfil Batalla (1982, pág. 467):

(...) es el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones.

Este modelo se centraliza en los procesos culturales propios a partir de la concepción cosmogónica de cada pueblo. Si el modelo de desarrollo único y endógeno se centra en el crecimiento económico como sinónimo de progreso, el modelo de etnodesarrollo se centra en la importancia de la identidad cultural a partir del fortalecimiento de los procesos propios.

En este espacio no podríamos dejar pasar sin hablar del desarrollo local como parte central, definido por Orduna Allegrini (2009) como:

(...) un proceso global, integrado y sostenible de cambio social; protagonizado por la comunidad, organizada en un territorio bien definido, que participa activamente en el aprovechamiento de los recursos locales: humanos, materiales, naturales, financieros y sociales, para la mejora de sus condiciones de vida.

Aunque el desarrollo local este dado en las localidades, no es ajeno al desarrollo globalizador económico sustentado en los mercados y en la creación de ventajas competitivas. Es así como este modelo de desarrollo, utilizado como estrategia dinamizadora del mismo, es acorde a las ruralidades que surgen en las periferias como respuesta a los diferentes problemas del territorio, en otras palabras es un desarrollo de lo local para lo global, como diría Boisier (2003) es: “pensar global y actuar desde lo local para el territorio”, lo que deja ver un modelo que parte desde la otredad, desde lo subalterno, inmerso en el modelo hegemónico y global.

Borja y Castells (1997) señalan: “que lo global y lo local son complementarios, creadores conjuntos de sinergia social y económica”, en este sentido lo local se constituye como centro de gestión de lo global, el desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio en un nuevo contexto global, lo que significa pensar globalmente y actuar desde lo local, en donde cada experiencia de desarrollo es un proceso particular y único.

Teniendo en cuenta la culturalidad, identidad y territorialidad desde el locus de enunciación, se hace necesario hablar del buen vivir – *sumak-kawsay* expresado por Huanacuni (2014, pág. 1) como “[...] la vida en plenitud. Es saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia.”, el buen vivir es una apuesta al desarrollo desde la colectividad, respetando la otredad y culturalidad.

Por lo anterior algunas comunidades negras e indígenas del Pacífico han tomado elementos del *sumak kawsai* para repensar sus territorios, otras apuestas al desarrollo y pervivencia de sus pueblos.

Es así como las propuestas de desarrollo desde los territorios en conflicto se enmarcan en procesos de construcción de paz y recuperación temprana en las zonas rurales, definida por el PNUD (2011) como “la respuesta iniciada inmediatamente después del comienzo de la crisis como una herramienta que introduce principios de desarrollo en la fase de emergencia”, en este sentido es paradójico hablar de recuperación temprana, dado al permanente conflicto en el cual se encuentra el territorio, debido a los accionares de los diferentes actores armados ilegales, quienes persistentemente se disputan el territorio rural, ocasionando muertes, desplazamientos, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores, despojos y pobreza.

El concepto de desarrollo de cada comunidad está centrada en la construcción social a partir de sus cosmogonías, en donde las comunidades negras del Gran Consejo Comunitario del Rio Satinga hablan de un modelo de *etnodesarrollo* a partir de lo endógeno con algunos elementos del buen vivir y del *etnodesarrollo*, como un estado de agenciamiento diferente que se construye a partir de la concepción cultural y territorial, y en donde la comunidad Eperera

Siapidaara habla de un plan de salvaguarda y un plan de vida colectivo, más que un modelo de desarrollo para su comunidad.

Así, retomar el desarrollo endógeno para comprender las nuevas dinámicas de desarrollo que se hacen presentes en las realidades del país y del mundo, representa una nueva exigencia que tiene que ver con la necesidad de revisar los conceptos tradicionales para establecer las filiaciones con las actuales dinámicas de desarrollo.

Para finalizar, es importante para la presente investigación retomar a Sergio Boisier (2004), quien sostiene que “la endogeneidad se plantea en tres planos: el plano político (descentralización), el económico (retención local y reinversión del excedente), el científico/tecnológico (capacidad de innovación) y el cultural (identidad)”.

Además, frente al interrogante ¿Para qué el desarrollo endógeno? El mismo autor refiere que:

Para generar en un territorio dado las condiciones de entorno que le permiten a los seres humanos potenciarse a sí mismos para llegar a ser verdaderas personas humanas, porque, hay que entenderlo de una vez, el desarrollo no lo hace nadie sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad. Ni el Estado, ni el capital, ni el sector privado, ni el público, pueden producir el desarrollo de las personas; sólo pueden crear las condiciones de entorno (Boisier, 2004).

2. Algunas generalidades del Pacífico colombiano y nariñense

Fotografía 1 Panorámica del municipio de Olaya Herrera



Fuente: Propia

A partir de la comprensión de los elementos teóricos presentados en el primer apartado al respecto del territorio, la territorialidad y el lugar; además del desarrollo y el conflicto, el presente capítulo se encuentra orientado a realizar una revisión de los aspectos más importantes del Pacífico nariñense teniendo en cuenta su complejidad, a nivel geográfico y demográfico, permitiendo contextualizar las realidades de los territorios de las comunidades negras y Eperaras.

La información presentada da cuenta de datos aportados por organizaciones y académicos que han estudiado el territorio y las comunidades del Pacífico Nariñense, tanto a nivel de construcciones propias como de estudios demográficos de orden nacional, estadístico y académico, lo cual permite lograr una comprensión de los contextos territoriales.

2.1 El Pacífico

Fotografía 2 Atardecer en el Río Satinga



Fuente: Propia

A pesar de que Colombia ha ido perdiendo sus territorios en relación con sus vecinos tal como lo menciona Bernat (2001), este continúa teniendo una extensión relativamente grande si se compara con otros países del continente latinoamericano. En su margen izquierdo, el Pacífico colombiano se extiende desde los departamentos de Chocó hasta Nariño, limitando al norte con Panamá, y al sur con el Ecuador, configurando la zona reconocida como Chocó Biogeográfico.

Además, según el testimonio de un académico dicha zona evidencia gran predominancia de las comunidades negras, aunque habitan en ella también pueblos indígenas como los embera y Waunana, mestizos o mulatos y en menor medida comunidades de blancos.

En términos naturales, el Pacífico colombiano concentra en menos del 2% de la superficie terrestre entre el 10 y el 12% de las especies a escala global. Esta región es conocida internacionalmente por representar el único bosque fluvial sobre el océano Pacífico en el mundo y es considerada como la región más húmeda del geo trópico y tal vez del mundo. Aunque la región es extensa, calculada en 5.5 millones de hectáreas, abarca aproximadamente 1.300 km costeros en una franja no mayor a los 350 km², que corresponden a los seis departamentos más occidentales de Colombia (Gobernación de Nariño , 2011).

Irónicamente la región Pacífico es una de las menos pobladas, pero a la vez es una de las más violentas y con mayor desigualdad social del país en términos económicos, políticos y sociales.

De otra parte, para hablar de la significación del territorio para las comunidades negras y Eperaras Siaapidaras del municipio de Olaya Herrera se hace necesario realizar un mínimo recorrido por los antecedentes que llevaron al reconocimiento de los territorios colectivos del país.

El Pacífico colombiano es reconocido por la gran diversidad ambiental y riquezas minerales. Los primeros esclavos africanos que llegaron al PACÍFICO fueron traídos por los españoles, quienes entraron por Cartagena de Indias y trasladados a Popayán donde fueron vendidos para trabajos mineros a Buenaventura, Timbiqui y otras regiones del Pacífico (Gobernación de Nariño , 2011).

Mapa 1 Ubicación del Pacífico Colombiano



Fuente: Fotografía satelital tomada por Google Maps

Las comunidades “indígenas” y “negras” asentadas en el Pacífico han venido librando una dura batalla con la cual reclaman el derecho sobre el “territorio” que ancestralmente habitan. Esto debe entenderse como parte del justo reconocimiento que estas comunidades merecen, por

los atropellos que han enfrentado a lo largo de la historia. Todo inició con la “conquista” que se forjó con los saqueos, la esclavitud, la negación de su identidad, el destierro, entre otros tantos vejámenes impuestos por los ibéricos desde el siglo XV, cuando los procesos de régimen de propiedad se basaron en la naturaleza misma de la conquista, es decir, de carácter individual y privado, tal como lo expresa Ruiz (2006):

En este sentido el conquistador era apoyado política y económicamente por la Corona de Castilla, pero la ocupación de los territorios y su administración eran efectuadas a criterio del conquistador. Desde una perspectiva política esto significó otorgar a los conquistadores derechos de Estado, legitimados por directrices papales que ratificaban la posesión de las tierras descubiertas para los reyes portugueses y españoles.

Este modo de apropiación del territorio por parte de los colonos, afectó principalmente a los pueblos indígenas, que luego se extendió hasta las comunidades negras.

Por otra parte, según Múnera (2005, pág. 45):

(...) a este periodo desde el inicio de la conquista a finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVI se le puede reconocer como “*estado premial*” y se caracterizó por la “inestabilidad política” y los conflictos culturales entre los pueblos amerindios y los españoles.

A finales del siglo XVI la Carta de Medina otorgó a los colonos según Ruiz (2006):

(...) licencias para la distribución de tierras a través de capitulaciones, y encomiendas [...] se estimuló la visión del indígena como un ser ocioso y poco afecto al trabajo; mecanismo por medio del cual se elevó a imperativo político y moral obligar a los indígenas a trabajar la tierra de la Corona.

Esto debió intensificar muchos atropellos, en contra de los indígenas, los cuales, sin garantía alguna, para sobrevivir, se vieron obligados a huir hacia “las tierras bajas”, como las llamaron los “conquistadores”, al referirse a las zonas apartadas relacionadas con tierras extremas y selváticas, -como en el caso de la región Pacífico -. Estas tierras fueron demasiado “hostiles” para los colonos quienes encontraron en ellas: enfermedad y muerte, ya que resultaron de poca adaptabilidad a su medio, por lo cual desde principio de sus campañas existió un vínculo muy fuerte con la región andina.

Según Munera (2005, pág. 20):

(...) desde la región andina se construyó una visión de la nación que se volvió dominante, hasta el punto de ser compartida por las otras élites regionales [...]. La jerarquía dotaba a los Andes de una superioridad natural, y la jerarquía y distribución espacial que ponía en la cúspide a las gentes de color blanco [...] sin que a su lado surgiera de las otras regiones una contra imagen de igual poder de persuasión.

El Estado-Nación se configuro desde la notable reducción de las comunidades indígenas, que según Aníbal Quijano (2001, pág. 207):

(...) pertenecían a la degradante categorización de “*mano de obra desechable*”, paralelo al establecimiento de las nuevas dinámicas territoriales que se generaron en este *nuevo mundo*, así, un nuevo orden social, gestó una categorización humana en donde teniendo como centro la metáfora blanca se irradia el deslumbrante proyecto de una nueva cartografía geo cultural que supone y naturaliza identidades desde una mirada “*violenta*” y “*excluyente*”.

En este sentido el Programa de Derechos humanos de la Universidad Libre de Barranquilla (2014, pág. 22) señala que:

(...) los siglos XVI y XVII estuvieron plagados de controversias en torno a la legitimidad del sometimiento de los indígenas. Fue tal la agitación por el bienestar de los indios en las Cortes europeas, derivada de conocimientos directos sobre los abusos de los encomenderos, que el emperador Carlos V replanteó su política imperial en 1541, año en que reunió una junta especial de consejeros, fruto de cuyas discusiones fue la elaboración de las Leyes Nuevas de 1542, que asumían una postura mucho más benéfica frente a los indígenas, abolían servicio personal y transformaban a los indios en vasallos directos de la corona, instaurando el sistema de la "Republica de Indios", separada pero dependiente de la República de los Blancos. Las "Nuevas Leyes" prohibieron la esclavitud de los indios, con sanciones para quienes vendían los nativos de las encomiendas. La reacción de los colonos no se hizo esperar: a través de sus altos contactos en la corte, se opusieron a la implementación fáctica de dichas leyes, que acatarían sin cumplirlas, justificándose en lo que consideraban como la "condición vil" de los indígenas, que legitimaba su sometimiento.

Con esto se hace entendible que la empresa explotadora que se había abierto para los conquistadores españoles, estaba viciada, no tenía reparos a la hora de seguir favoreciéndose de las comunidades indígenas y negras. Una cosa resultó emitir los decretos reales y otra muy diferente llevarla a la práctica, ya que el territorio conquistado se estaba configurando bajo la forma de un "Estado" conveniente con la brutalidad y el exceso que definió con creces una tan elevada categoría para la "raza" blanca, además según Jaramillo (2011, pág. 16): "La historia de

Colombia es desde sus orígenes una historia de negaciones. Los españoles le negaron la humanidad a los indios: “homúnculos”, como fueron llamados por Ginés de Sepúlveda, serían seres apenas superiores a los animales”, por lo cual cualquier consideración decretada para los “indios”, no significaba en lo mínimo un ascenso en la jerarquía social establecida por ellos, sino que se trataba de una consideración que solo era tenida en cuenta en relación a los esclavos de comunidades negras.

En este sentido Peter Wade (2004, pág. 256) ilustra que:

Desde el principio, los indígenas americanos tuvieron un estatus bastante diferente al de los africanos en el orden social y racial Latino Americano. Ambas categorías de personas eran consideradas salvajes, bárbaros y paganos, pero existían diferencias. En el siglo XVI, la esclavitud no era considerada como un estatus para los indígenas (aunque ellos continuaran siendo esclavos ilegalmente en algunas áreas). Ellos eran vasallos de la Corona y se duda de si podían ser cautivos de una ‘guerra justa’ contra los infieles (una causa legítima de sometimiento a la esclavitud en la época), puesto que nunca habían escuchado la palabra de Dios. Los africanos, de otra parte, estaban bien establecidos como infieles bajo la influencia Musulmana, la esclavitud de ellos era ya practicada en Europa y la legitimidad de la esclavitud era una pregunta distante porque las relaciones con los africanos eran comerciales y no de colonización y asentamiento.

Paulatinamente a los procesos de configuración territorial y un primer Estado impuesto por los españoles en el periodo colonial, permitió sobresalir la vinculación de las castas sociales en función de la geografía nacional, y así lo muestra Escobar (2010, pág. 62):

En estas geografías racializadas, los escritores establecieron una relación directa entre el clima, territorio y grupos raciales (las mesetas andinas estaban habitadas por las civilizadas y buenas personas blancas de origen europeo, las tierras bajas húmedas y tropicales por las Comunidades Negras y los grupos indígenas incapaces de razón y progreso.

Según Múnera (2005) las mesetas andinas pasarían a constituir un centralismo desde el cual se ejercía el poder político económico y social dominado por las elites españolas y posteriormente criollas. Estas élites desde el inicio de la “conquista” implantaron la burocracia como sistema administrativo para el control del Estado y la iglesia les sirvió como legítimo sustento ideológico, es decir, dos fuerzas poderosas ante pueblos que nunca habían escuchado de Dios y se enfrentaban a una evangelización forzada. Además, como en el caso de comunidades del Pacífico y la amazonia que no acostumbraban a tributar, empezaron a sentir el cambio a partir de las nuevas formas de control impuestas desde la conquista.

Las nuevas formas de control y la crueldad de los conquistadores originaron la desaparición de pueblos enteros, como lo manifiesta Jaramillo (2011, pág. 16):

(...) en el caso colombiano, donde la actual población indígena, con excepción de algunos grupos de familia chibcha (muisca y tairona), habitaba o provenía de tierras bajas y estaba organizada en cacicazgos, la reacción frente a la conquista española fue enérgica. Pueblos enteros como los quimbayas, los lilies, los katíos, etc. desaparecieron. En el caso de los paeces que se replegaron a los puntos más altos de la cordillera andina, para desde allí organizar su resistencia, su conquista duró más de 100 años y sólo fue posible su derrota, con la sutil

penetración de la iglesia misionera. Igualmente sucedió con los pijaos, los zenúes, los emberas, y los kunas.

Esta fue tal vez una de las razones más fuertes por las que, los altos contrastes entre estas culturas, generara tantos conflictos y atrocidades hacia los indígenas. Cuando el círculo burgués de la corona de castilla logró entender la dimensión de los atropellos en contra de los nativos, surge como medida la creación de los resguardos a medidas del siglo XVI. En este sentido aunque bastante limitado, es el primer registro de reconocimiento territorial para las comunidades indígenas en el periodo colonial donde se reconoce a los indígenas sujetos de derechos, sin embargo como lo señala Fabio Ruiz (2006, pág. 48) este derecho:

(...) quedó reducido al papel, ya que en el plano concreto uno de sus efectos fue confinar espacialmente a las comunidades indígenas y despojarlas de las mejores tierras mediante capitulaciones, situación que consolidó la estructura de tenencia de la tierra, latifundio-minifundio, que incluso hoy caracteriza al país. Pese a estas limitaciones en el siglo XVI se titularon resguardos que jurídicamente recibieron el carácter de inembargables. Esta disposición limitó su entrada en los circuitos comerciales, conservándose la titularidad colectiva. Las Cédulas Reales, los Acuerdos y los Despachos fueron algunas de las formas jurídicas y procedimentales que ratificaron las titulaciones.

Por lo anterior el Programa de Derechos humanos de la Universidad Libre de Barranquilla (2014, pág. 3) señala que:

(...) la historia de la Colonia se trazó a partir de una sucesión interminable de Reales Cédulas, Ordenes, Capitulaciones, Acuerdos, de regulaciones y decisiones de las instancias burocráticas imperiales en América, así como de

profundos debates teóricos en los centros intelectuales de mayor importancia de la época, con la trascendencia y sofisticación conceptual del debate de Las Casas y Sepúlveda en 1550, o de los escritos de Francisco de Vitoria, que dieron nacimiento al Derecho Internacional Público.

Hacia el siglo XVIII el principio conocido como *UTI POSSIDETIS JURIS*, de origen romano y dirigido a establecer los límites posteriores de una guerra (Rodríguez & Galetta de Rodríguez, 2008), fue aplicado por parte de España y Portugal entre los años 1739 y 1748 para legalizar territorios ganados en la conquista. Después de la independencia hispanoamericana por sugerencia del mismo libertador Simón Bolívar, hacia el siglo XIX continuó este principio con tal de conservar las delimitaciones de los territorios establecidos por España.

En cuanto a la consolidación de un Estado Nación después de la independencia y a la integración de los indígenas como parte de este proyecto, Simón Bolívar expresaría que: “no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles” (Bolívar, 2015). Esta expresión resultó demasiado contundente al establecer por parte del libertador la posición de los criollos ante los indígenas a quienes llaman los “legítimos propietarios”. En cuanto a los españoles al llamarlos “usurpadores”, simplemente niega la legítima propiedad de la corona sobre esta tierra. Pero el anhelado sueño de la consolidación de la nación, siempre estuvo contemplado desde una perspectiva eurocéntrica en donde la idea del multiculturalismo no tenía espacio y eran fuertes las elites radicales que consideraban a la consecución del poder sobre las bases de las categorías raciales preestablecidas, pues estas los favorecían al sentarse sobre las bases de los entronados anteriores. En este sentido, es importante entender que desde siempre existió una preocupación en cuanto a la formalización de un Estado-Nación pues esta última al menos en los términos como antaño se

entendía, contempla una relación histórica entre los individuos que habitan un territorio y comparten una lengua, una raza y unas costumbres, lo cual genera un sentido de identidad con respecto a un territorio.

Fotografía 3 Comunidad Eperara



Fuente: Propia

Para los criollos no sería fácil entender cómo era posible generar una idea eficiente dentro de la multiculturalidad. Tal vez hoy, se entienda el sentido mismo de la multiculturalidad como un estado primordial dentro de la construcción del Estado – Nación a partir de la diversidad territorial.

Durante el siglo XVIII y XIX los problemas raciales y culturales del país trajeron muchos inconvenientes para las comunidades indígenas y negras, sin embargo, también significaron el inicio de cuestionamientos por parte de otros sectores como el académico. Hubo fuertes detractores de las ideas revolucionarias del libertador y justamente el sector político dominante para la época defendía la exclusión; en este sentido Peter Wade (2004, pág. 257) manifiesta que:

(...) después de la independencia, el dominio del pensamiento liberal trajo un ataque permanente sobre los indígenas como una categoría administrativa y sobre la tierra indígena: un mercado libre de tierras y bienes y ciudadanía política común eran los ideales. Hacia finales del siglo XIX, sin embargo, el fracaso práctico por intentar abolir la indianidad como una realidad legal en las nuevas naciones fue complementada con la aliteración de las políticas que intentaban alcanzar este propósito. Los indígenas continuaron conservando un estatus político y jurídico específico en muchos de los países de Latinoamérica. La orientación hacia el indigenismo en la política y la literatura que se difundió por gran parte del continente en las décadas iniciales del siglo XX reforzaron esta tendencia, glorificando los antiquísimos orígenes indígenas. La comunidad indígena sobrevivió, basada como antes en la posesión de la tierra. Se convirtió en la materia favorita de la investigación antropológica.

En contraste, las ‘comunidades negras’ existían, pero no tenían el estatus administrativo que fuera diferente de cualquier otra comunidad campesina. Por lo tanto, aunque los ‘negros’ eran una categoría social reconocida y sufrían la discriminación como tal, eran vistos como ciudadanos corrientes (aunque ‘inferiores’). No eran Otros en la misma forma que los indígenas, no eran percibidos como ligados a la tierra de la misma manera, rara vez eran encontrados como símbolo de la identidad nacional o como objeto de atención antropológica.

Sin embargo, aunque la esclavitud se abolió en 1851, es de notar que las comunidades negras no contaban con estructuras organizativas como hasta las que al momento habían logrado

algunas comunidades indígenas, partiendo del reconocimiento étnico a partir de la institución de los resguardos.

La configuración del territorio nacional respondió a los designios de unas elites nacionales las cuales consiguieron por medio de influencias del poder político, económico y religioso, la fuerza para dar continuidad a la domesticación de los problemas relacionados con el territorio y las etnias heredadas desde la colonia, así pudieron negar cualquier forma de apropiación del territorio que no correspondiera a los propósitos que ellos mismos habían diseñado en favor de la consolidación de la Nación. Pero fueron, justamente esos pequeños cambios, dados a partir del interés por domesticar estos problemas, los que terminaron asociándolos a las leyes constitucionales, y esto es lo que ha servido para que las minorías étnicas con el apoyo de muchas organizaciones, penetren lentamente sus raíces sobre las pequeñas grietas del Estado, debilitando poco a poco aquellos intereses que representan las fuerzas dominantes de la nación. Es solo hasta la constitución de 1991 donde el Estado – Nación reconoce el territorio nacional como multiétnico y pluricultural, sin embargo para la asamblea nacional constituyente como lo manifiesta Jaramillo (2011, págs. 18-19):

[...] 19 de los candidatos negros no recibieron el apoyo esperado y en las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente no obtuvieron ningún escaño. Y los indios, solo debido al reconocimiento de sus luchas y sus esfuerzos organizativos lograron dos puestos. Un tercer puesto lo obtendría el desmovilizado movimiento armado Quintín Lame...A pesar de este reconocimiento general a nivel latinoamericano, ningún Estado, con excepción de Bolivia y Ecuador, ha mostrado voluntad política para eliminar las condiciones

económicas, políticas y culturales que excluyen y marginan a los pueblos indígenas y negros.

A pesar de todos los esfuerzos que incluyen raudales de sangre, por lograr el poco reconocimiento ante el Estado, esto aún no cala en la conciencia colectiva, que adormecida se dispone a los designios de unos pocos individuos que luchan en contra de alcanzar los ideales de una nación incluyente, así mismo Jaramillo (Jaramillo, 2011, pág. 39) anota que:

Con el reconocimiento de los derechos étnicos en la nueva Constitución Política de Colombia surgió la esperanza de que el Estado colombiano fuera a conciliar sus diferencias con los grupos étnicos, otorgándoles unos márgenes razonables de autonomía y reconociéndoles los territorios que venían exigiendo. Esta visión se vio reforzada con la expedición de la Ley 70 de 1993, que tiene en cuenta las reivindicaciones territoriales de las comunidades negras del Pacífico, al otorgarles unos derechos territoriales colectivos, bastante parecidos a los que poseen los indígenas. No obstante, las políticas económicas y sociales de los gobiernos posteriores recusaron estos derechos y es manifiesta la hostilidad de los grupos de poder al interior del Estado, a reconocerles a las Comunidades Negras y a los indígenas, derechos fundamentados en la diferencia cultural.

El principal derecho que recusa el Estado neoliberal es el derecho territorial de los grupos étnicos. Aunque a nivel legal los gobiernos los sigan reconociendo, no existe una voluntad política del Estado para su defensa. Este desgano del Estado para proteger los territorios de los grupos étnico-territoriales, no se presenta porque los indígenas y negros posean tierras. Sino por el carácter colectivo e inalienable de esta propiedad, que coloca a estos territorios por fuera

del alcance de las fuerzas del mercado. Los principios racionalistas en los cuales se fundamenta la ideología liberal, tienen como base la autonomía del individuo sobre la comunidad. Las autonomías colectivas basadas en la tradición y la costumbre no tienen cabida en este sistema. El Estado neoliberal no es entonces un sistema pluralista que acepte la diversidad de pensamientos, culturas, sistemas económicos y formas de propiedad, como fundamento de un Estado democrático. No dudamos en afirmar que de la resolución de este antagonismo va a depender el futuro de los pueblos indígenas en Colombia. Y en el mundo, si tenemos en cuenta como este sistema neoliberal ha venido configurando una economía mundial sin precedentes en la historia de la humanidad.

La pregunta que nos hacemos todos en este momento es de si los pueblos indígenas y los pueblos afrocolombianos del Pacífico –que también reclaman su condición de comunidades étnico-territoriales– pueden resistir la presión sobre sus territorios colectivos, más cuando en ellos se encuentran riquezas –minerales, recursos genéticos, hidrocarburos, agua, etc.– importantes para el desarrollo del sistema capitalista.

Con todo, es de gran importancia destacar los procesos de resignificación que se dieron en los modos de percepción sobre nuestra geografía nacional. Ciertos imaginarios colectivos que predominaron sobre los españoles, sus descendientes y continuaron durante siglos, arrastraron en muchos casos a las comunidades negras e indígenas hacia la ocupación de lo que anteriormente se entendía como tierras apartadas, baldías y otras “malsanas” e “insalubres” aptas según ellos para gente de naturaleza inferior. Sin embargo, un giro inesperado hacia la riqueza y conservación de la “biodiversidad”, hizo que se revalorizara aquellas tierras olvidadas por el

Estado, por eso en el último cuarto del siglo pasado, el Pacífico colombiano paso de ser una región para la que se acuñara cantidad de términos peyorativos, a la majestuosa tierra que hoy en día conocemos y en la cual desde científicos, antropólogos, ecólogos, ambientalistas, el mismo Estado colombiano y gran cantidad de multinacionales, y grupos al margen de la ley, tiene puestos sus ojos debido al potencial que representa en muchos aspectos, pero sobre todo el concerniente a la economía neoliberal impuesta por el capitalismo desde donde se contempla el mercado libre de las tierras para el predominante mundo globalizado. Esto hace que se ponga en peligro la supervivencia del pueblo Siapidaara y los culturales de las comunidades negras asentadas en el norte del Pacífico nariñense.

El Pacífico nariñense se ha ligado estrechamente a los espacios naturales o físicos con los culturales y sociales, que se han ido entretrejiendo y expresando a través de prácticas territoriales, convirtiéndose en un entramado de complejidades por las diferentes variables que confluyen en el territorio.

2.2 El Pacífico Nariñense.

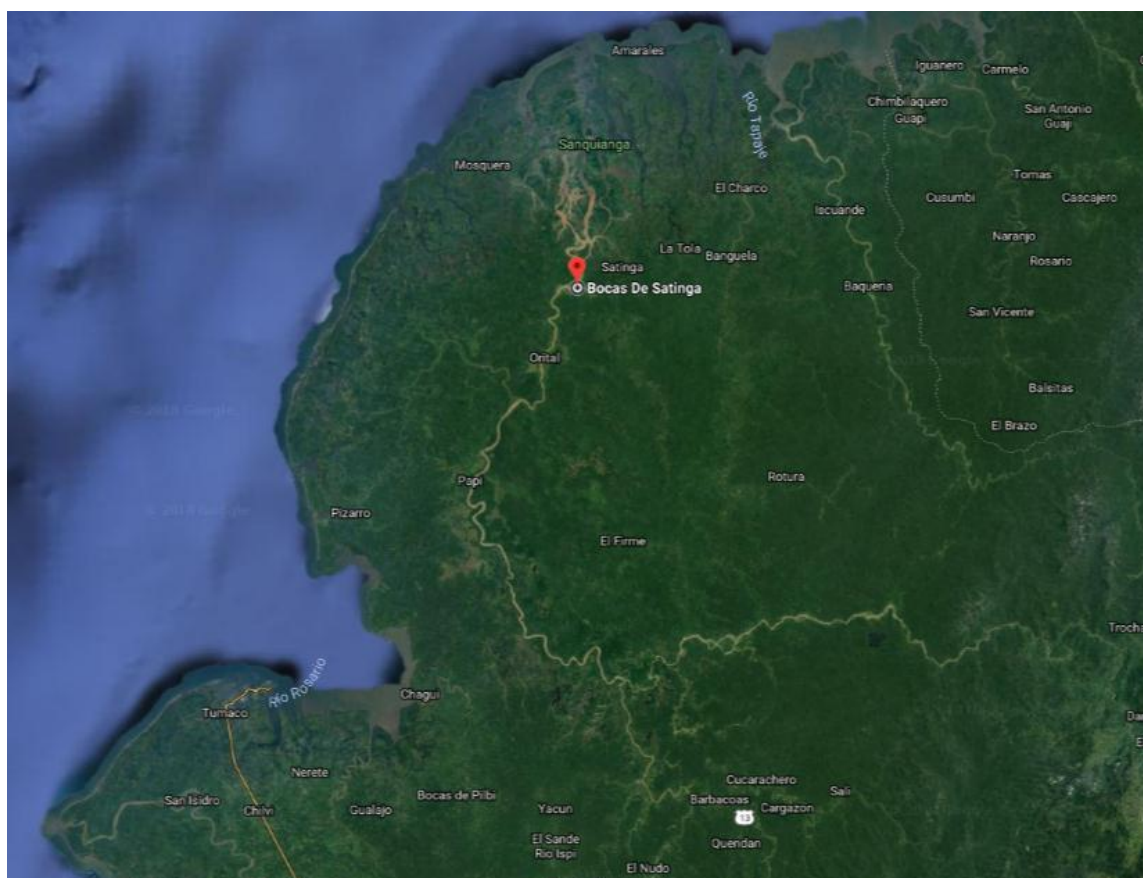
Nariño está ubicado al sur occidente de Colombia y tiene una posición privilegiada al ser la frontera de Colombia con Sur América y el Mar Pacífico, que lo comunica con la cuenca del mismo nombre. Cuenta con una extensión total de 33.268 km², de los cuales 8% de su territorio pertenece al Pie de Monte de la Amazonía, una de las grandes reservas de biodiversidad del mundo; el 52% corresponde a la Llanura del Pacífico o Chocó Biogeográfico, y el 40% pertenece a la Zona Andina, contempla la Administración de 64 municipios, los cuales están configurados en 13 subregiones *Sanquianga, Pacífico Sur, Telembi, Juananbu, Abades, Rio Mayo, Centro, Occidente, Cordillera, Ex provincia de Obando, Pie de monte costero, Sabana y Guambuyaco* (Gobernación de Nariño, 2018). La situación geográfica de Nariño le confiere gran

del departamento son indígenas de los pueblos quillacinga, pastos, inga, páez, eperara siapidaara, cofan y awa, de los cuales el 2,63% equivale a 4.500 habitantes son del pueblo Eperara Siapidaara; el 18,8% del total de la población de Nariño son de comunidades negras, 21 municipios se encuentran con población igual o inferior a 10 mil habitantes y apenas tres municipios con más de 100 mil (Pasto, Tumaco e Ipiales). Esta situación demográfica confirma la condición de ruralidad del departamento de Nariño, la multiculturalidad, pluriétnicidad y la dependencia económica con el sector primario.

El Pacífico nariñense va desde la desembocadura del río Mataje en el sur, hasta la bahía de Guapi al Norte, cuenta con un área de 19.872 kilómetros cuadrados y 379 kilómetros de litoral, en el Pacífico confluyen los ríos Mira, Patía, Chilvi, Rosario, Satinga, Curay, Tapaje, Iscuande y Guapi. El 90% de la superficie del Pacífico nariñense cuenta con un piso térmico cálido húmedo, el 18,3 % de la población total del departamento está en las tres sub regiones del Pacífico, el 65% vive en el sector rural y el 35% en el sector urbano.

Según CORPORNARIÑO (2012, pág. 7) los 12 municipios que albergan la población negra, se encuentran en dos ecosistemas fundamentales para la vida: una franja paralela a las aguas oceánicas que comprende 10 kilómetros de ancho denominado andén aluvial, y otro mucho más extenso de 2.350 Km² denominado Zona de Bosques que comprende los ecosistemas de formaciones aluviales y el de colinas bajas y altas.

Mapa 3 Ubicación del Pacífico Nariñense



Fuente: Fotografía satelital de Google Maps

El difícil acceso a las cabeceras municipales de la región debido a la condición selvática de la franja que compone el Pacífico colombiano hace a su vez que esta región del departamento de Nariño, represente para el aparato estatal lo que se puede entender como una “periferia” en relación no solo a su capital San Juan de Pasto, sino también al epicentro andino de la administración, otro factor determinante en el sentido de “periferia” lo establecen los indicadores de aportes económicos del departamento al PIB nacional, los principales aportes se hacen en el sector primario.

Una de las subregiones del Pacífico nariñense que cobra importancia por su biodiversidad, y posición estratégica es la subregión Sanquianga en la cual se encuentra el municipio de Olaya Herrera. Esta subregión tiene una gran biodiversidad ambiental, encontrándose el parque natural Sanquianga, el cual cuenta con una gran variedad de bosques y manglares.

En la sub región de Sanquianga, ubicada en la zona norte costera del Pacífico Nariñense conforma el Parque Natural de Sanquianga, en donde confluyen los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara de Iscuande, con una extensión de 5.844 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 16,81% del área total del Departamento. Su población se aproxima a los 101.713 habitantes, que corresponden al 6.13% del total del departamento; de los cuales 33.258 están ubicados en el sector urbano y 68.455 en el sector rural, compuesto por 1.778 indígenas de la etnia Eperara Siapidaara y 67.165 personas de comunidades negras, comunidades que han reconfigurado el territorio a partir de la colectividad y constitución de los territorios colectivos.

El mayor centro comercial de la subregión es Bocas de Satinga cabecera municipal del municipio de Olaya Herrera, en donde se encuentra ubicado El Consejo Comunitario del Rio Satinga, localizado en el sector norte del territorio Municipal sobre el andén Pacífico en el sitio donde se unen los ríos Satinga y Sanquianga, con un área total de 2.929 km², legitimado por el cumplimiento de sus funciones como consejo comunitario como por su contribución a la preservación de modos autónomos de vida; los concejos son autoridades ambientales y territoriales de las comunidades negras, sus familias poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres que revelan y conservan conciencia e identidad.

Fotografía 4 Comunidad en el río



Fuente: Propia

En este mismo espacio encontramos la comunidad Boca de Víbora pertenecientes a la etnia Eperara Siapidaara, ubicadas en el resguardo indígena de San José de Bacao, limita con el territorio del Consejo Comunitario Rio Satinga y la cabecera municipal del Municipio Olaya Herrera - Bocas de Satinga, la comunidad de Boca de Víbora está conformada por un promedio de 50 familias, con una autoridad territorial de Cabildo que representa a la comunidad en los espacios municipales y colectivos de la organización de segundo nivel denominada ACIESNA (2005).

La economía de las familias del Consejo Comunitario Rio Satinga y de la comunidad Boca Víbora se deriva a partir de la explotación maderera y la agricultura, vinculada a los procesos de economía de extracción de sus recursos, tanto de suelo, bosques y fauna terrestre y

acuática, lo que les ha permitido satisfacer todas sus necesidades inmediatas de alimentación, vestuario, transporte, etc. En los últimos años, la presión por la explotación desmedida realizada sobre los recursos naturales del municipio ha sido a tal grado que esta clase de economía extractiva se ha vuelto insostenible, lo cual ha llevado a una gran reducción de los ingresos, situación que se agrava con los efectos del desplazamiento forzado del sector rural producto del conflicto armado entre los actores armados ilegales, AUC Y fuerzas militares.

Se observa también una baja capacidad económica proveniente de una economía campesina deficitaria, abriéndose una brecha entre lo que Absalón Machado (1993, pág. 10) define como economía campesina: “un sistema socioeconómico y cultural de producción-consumo fundamentado en el trabajo familiar, articulado de múltiples maneras al sistema socioeconómico y a los mercados, operando dentro de un modo de vida rural”, y la verdadera economía “campesina” practicada al interior de las comunidades del municipio.

La economía campesina de esta zona ha sido “desplazada” siendo esta economía aquella transición entre la economía campesina y la economía ilícita, siendo la base de la economía ilícita el producto de la minería ilegal, el cultivo, cosecha, procesamiento y transporte de la coca a mercados nacionales e internacionales, en donde tanto las comunidades negras como las indígenas trabajan como jornaleros en los cultivos (raspachines) y en los chongos (cocinas de coca o laboratorios), cargueros, mandaderos, prensaderos, empacadores, vigilantes (anillo de seguridad) y mantenimiento de las plantas), agudizando de esta forma el conflicto social de la subregión, como es el conflicto armado generado por el control territorial ejercido por los diferentes grupos al margen de la ley como las FARC, las AUC y las bacrim como los rastros. La proliferación de cultivos ilícitos en el municipio y la incursión de los grupos armados ilegales

trajeron el desplazamiento de la producción agrícola y de la economía lícita afectando la cultura de las comunidades, su desarrollo y deterioro del tejido social.

Sumado a la problemática de conflicto armado existente en el municipio por el control territorial y los cultivos ilícitos, se presentan disputas territoriales existente entre las comunidades negras e indígenas por el acceso a la tierra y la reclamación constante del mismo por la ancestralidad, quienes día a día buscan el apoyo de la cooperación internacional como la salvación para la pervivencia de su pueblo y respeto a los derechos colectivos y humanos.

Históricamente cada una de las comunidades desde su visión socio cultural han venido creando un territorio, el cual es una construcción social que procede, a la vez, de un patrimonio ambiental y de un patrimonio cultural, refiriendo el término de patrimonio territorial a la memoria colectiva, y un registro de acontecimientos y experiencias pasadas, con capacidad de hacer proyecciones hacia el futuro. Las comunidades tanto indígenas como negras han ido reconstruyendo sus territorios, con una visión de “desarrollo” de acuerdo con los mandatos de su cultura y con aspiraciones colectivas, basado en la sustentabilidad territorial y en el reconocimiento y disfrute de los derechos colectivos y no en la propiedad privada y el derecho individual.

3. Reconfiguración territorial del municipio de Olaya herrera

“Territorio como espacio de vida, sin territorio es imposible la vida, eso es el territorio para nosotros, no tiene límites, cuando nos referimos a territorio hablamos de algo integral, integrado al aire a toda una cosmogonía, es algo que está en el pensamiento de las comunidades, del pueblo negro”.

Jeisson Pineda

Tal como se refirió anteriormente, las características geográficas del territorio que acoge a los Eperera Siapidaara y a las comunidades negras de los consejos comunitarios de Gualmar, Sanquianga y Gran Rio Satinga, es reconocido por diferentes aspectos que podrían explicar en gran medida las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que se suceden al interior del municipio de Olaya Herrera. Son estas condiciones, las que han dado lugar a mecanismos de reconfiguración territorial que serán abordadas desde las voces de las comunidades y la teoría.

Mapa 5 Ubicación del municipio de Olaya Herrera



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Olaya Herrera

La creación del municipio se originó por la apertura del canal Naranjo, el cual dinamizó la comercialización y extracción de la madera, por esta razón fue desagregado del municipio de Mosquera en 1975 mediante la ordenanza 85 del 30 de noviembre y ratificada por la Ordenanza 02 del mes de octubre de 1979 (Gobernación de Nariño, 2018), con una extensión de 2.929 kilómetros cuadrados, de los cuales 61% están adjudicados a los 3 consejos comunitarios, el 14% a los 3 resguardos indígenas del pueblo Eperara.

En Bocas de Satinga, se encuentra la desembocadura de los ríos Sanquinga y Satinga, riveras que históricamente han sido ocupadas por las comunidades negras e indígenas del municipio.

Para las comunidades negras e indígenas no fue fácil alcanzar el reconocimiento del derecho sobre su “territorio”, a lo largo de la historia, estas y otras comunidades han tenido que librar una lucha, ante diferentes actores sociales. En este sentido, la constitución de 1991 representa el inicio de reconocimiento de las comunidades “indígenas” y “negras”, teniendo en cuenta que desde aquí se reconoció el carácter multiétnico y pluricultural de la nación.

La Constitución de 1991 propició además, la movilización más grande de las comunidades negras en el país, conocida como la marcha del río Atrato, que trajo como consecuencia el establecimiento del trascendental Artículo Transitorio (AT) 55 que reconoció ciertos derechos sobre el territorio a las comunidades “negras” y posteriormente se convirtió en la ley 70 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993). Durante siglos las comunidades negras habían permanecido “invisibilizados” para el Estado-Nación, y desde aquí se fijaron las pautas concretas para el establecimiento de los consejos comunitarios, por lo cual se convirtió en la ruta para la re-configuración territorial de las comunidades negras que habitan los diferentes municipios del país y con ella se fortaleció el movimiento social de PCN (Proceso

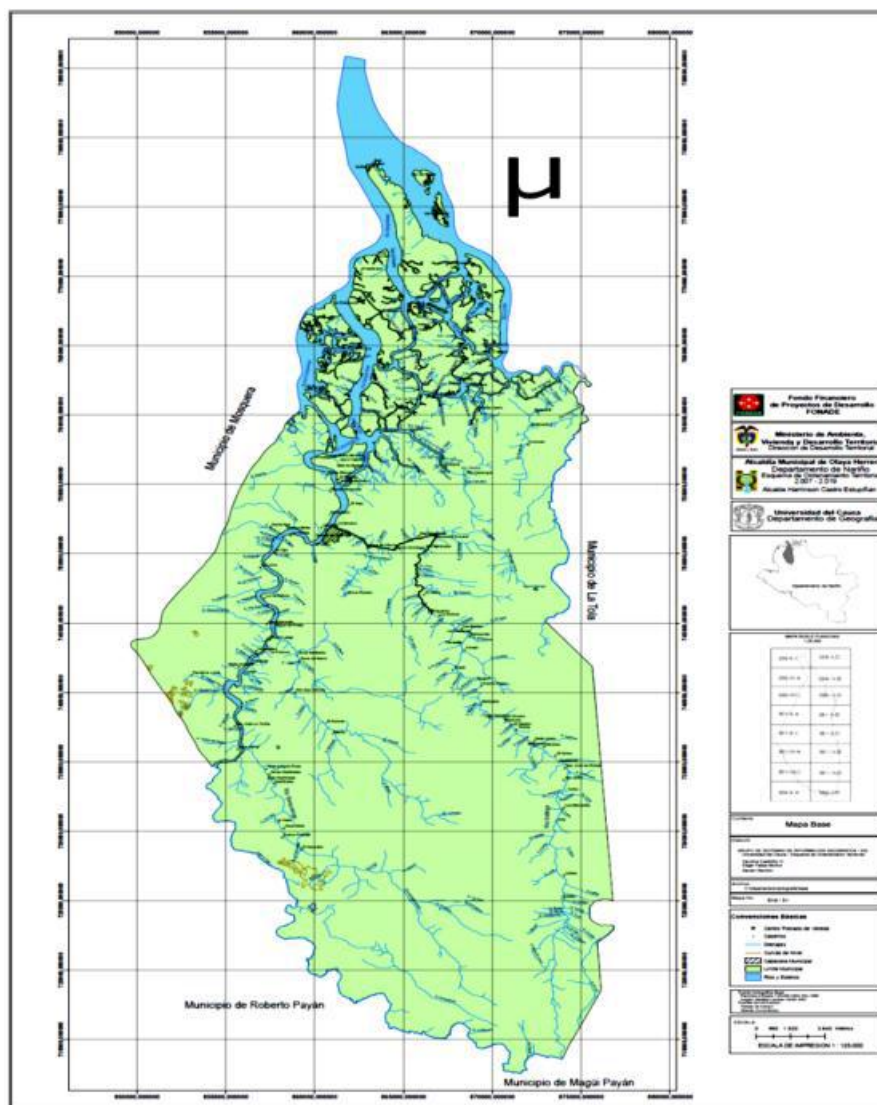
de Comunidades Negras) del Pacífico, a través de la difusión del AT 55, actividad que contó con el apoyo de la Iglesia ayudando en la conformación de pautas organizativas dentro de las comunidades.

Al mismo tiempo que las comunidades negras avanzan en sus procesos normativos para la configuración del territorio lo hacen las comunidades indígenas que realizaron sus procesos desde la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), para la configuración de los resguardos, sobre todo para las comunidades de los pueblos indígenas que se encontraban en la periferia de los principales centros administrativos departamentales y de Bogotá, las cuales no contaban con una estructura organizacional sólida en comparación con los pueblos indígenas del Cauca o los Pastos y Quillasinga de Nariño.

El AT55 permitió la articulación retórica de la “etnización” y “lo biológico” como estrategia defensiva de los recursos naturales, ante la figura preponderante del neoliberalismo que desde su inicio se mostró amenazante para las prácticas tradicionales y ancestrales de las comunidades negras e indígenas, que siempre han respetado el medio ambiente y por las cuales se les reconoció la directa conservación de la biodiversidad del Pacífico colombiano. Dentro de este contexto las comunidades Eperara Siapidaara y las comunidades negras del Pacífico nariñense ubicadas en el municipio de Olaya Herrera alcanzaron la titulación colectiva de los resguardos de Sanquianga, Sanquianguita y San José Bacao y los tres consejos comunitarios Gran Consejo Rio Satinga, Gran Consejo Rio Sanquianga y Gualmar.

Realizando una aproximación al contexto de las dos comunidades, es imperante hablar de las re-configuraciones territoriales del Gran Consejo Comunitario Rio Satinga perteneciente a las comunidades negras y de la Comunidad Boca de Víbora del pueblo Eperara Siapidaara que trabajan la visibilización de otras formas de desarrollo construidas desde sus territorios.

Mapa 6 Esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Olaya Herrera



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental “Nariño corazón del mundo”

3.1 Desde el Estado y la re-configuración territorial de las comunidades

La ruralidad en el municipio de Olaya Herrera, debe tener en cuenta el sentido de la territorialidad a partir de la concepción de cada uno de los pueblos, sin embargo, el Estado-Nación concibe el “territorio” como un espacio geográfico limitado y dividido políticamente desde un imaginario occidental que le permite la homogenización de las comunidades para su administración.

Fotografía 5 La mujer eperara siapidaara en comunidad



Fuente: propia

En este sentido Simbaqueba (2012, pág. 2) sostiene que:

(...) el territorio, en su concepción amplia, es apenas un referente institucional y no se ha incorporado en la cultura y la memoria social e institucional, lo que conduce a que el suelo se considere, en términos generales, como de propiedad de todos pero con responsabilidad de nadie y, en consecuencia, cada cual hace uso de él como mejor le parece o interesa, sin consideraciones de afectación presente ni futura, tanto por parte de los actores públicos como de los privados y sociales.

De forma excepcional, los únicos actores sociales imbricados social, cultural y como modo de vida, en su territorio son las comunidades étnicas, que desde la cultura mestiza se desconoce y subvalora, pero el modelo andino de

desarrollo, con tendencia depredadora, se replica para la generalidad del país como verdad revelada.

Fotografía 6 Familia eperara siapidaara en comunidad



Fuente: propia

Para la comunidad Eperera Siapidaara de Boca de Víbora y negra del consejo comunitario del Río Satinga, el “territorio” es mucho más que un espacio limitado y dividido, es todo el entorno que los rodea concebido desde cada una de sus cosmogonías, reconfiguración territorial que las comunidades han logrado a partir de sus construcciones sociales.

Por lo tanto, y de acuerdo con Castrillón (2006) al respecto de los “espacios vacíos”, en éstos territorios ha existido ausencia del Estado dificultado una integración al territorio nacional, está es la realidad vivida por las comunidades Eperera Siapidaara y negras que habitan las orillas de del río Satinga, y otros espacios físicos separados conceptualmente de los constructos sociales o económicos, que a partir de la oralidad y la memoria de sus mayores han recuperado sus territorios.

Fotografía 7 Representante de la comunidad



Fuente: Propia

A diferencia de esta visión y teniendo en cuenta la dinámica territorial de las comunidades rurales, el territorio en tanto construcción multidimensional en el que se da lugar a prácticas que atañen a dimensiones del ser humano y su entorno, puede entenderse esta dinámica como algo a lo que subyace la ecología política (Leff, 2003, pág. 10).

Por lo que cobran mayor significación e importancia las prácticas ancestrales de las comunidades de los territorios colectivos de Olaya Herrera como parte de su reconfiguración vinculados a lugares.

Los lugares, tal como fue mencionado anteriormente y en palabras de Escobar (2005, págs. 161-172), dan cuenta de levantarse por un lado por los constructos sociales de fondo y por

el otro por la cultura que se vive. En el mismo sentido, se reconoce que el lugar, como elemento aglutinador del cuerpo, su sentir y movimiento como acción que trasciende lo social y, deviene en una amalgama de integración entre el lugar, el cuerpo y el ambiente.

En este sentido, los lugares construidos por las comunidades de Boca de Víbora y del Gran Consejo Comunitario de del Rio Satinga se deben configurar a partir de las actividades económicas-productivas y sociales cotidianas, teniendo en cuenta sus cosmovisiones y sus culturas. En este orden de ideas la relación de cada uno con el medio ambiente, naturaleza y entre las comunidades es diferente desde cada percepción. Es en la lucha de la recuperación territorial que lo cultural y ancestral cobra mayor validez como lo señala Jaramillo (2011, pág. 62):

La recuperación territorial se convierte en un sinónimo de recuperación cultural. Pero también al revés: en el cruce de caminos del imperativo de fortalecer la identidad propia y de la necesidad de darle un sustento ideológico y político a sus luchas por la tierra, es que los indígenas rescatan al resguardo, como el espacio para el desarrollo y construcción de un proyecto de vida propio. El resguardo, una creación del régimen colonial, es apropiado (recuperado) por los indígenas y transformado en la “célula madre” del territorio indígena. Para el caso de las Comunidades Negras, es el palenque el espacio que permitió el desarrollo de una identidad y un ideario para construir los gobiernos autónomos. El palenque, a diferencia del resguardo, es un espacio de refugio y libertad creado por los negros cimarrones. Hoy día, el Proceso de Comunidades Negras, PCN, rescata el concepto de palenque, más en términos político-organizativos que territoriales. Un palenque es una instancia política conformada por varios

consejos comunitarios de una región. Es al calor de estas luchas por la tierra y por la defensa de sus territorios que los indígenas, los campesinos y los negros comienzan a reconocerse, pues, aunque diferentes culturalmente, comparten los oprobios de una clase egoísta que los excluye. Es un encuentro y reconocimiento que no está exento de conflictos, pues muchas veces compiten por el mismo recurso, la tierra. Pero también aquí, es la cultura, la que genera la diferencia, la que propicia el camino para el encuentro. En la construcción de un ideario común para sobrevivir a la discriminación y la violencia, descubren un pensamiento telúrico común y experimentan la dependencia que tienen de sus territorios para la supervivencia física y cultural.

3.2 La re-configuración territorial del consejo comunitario Gran Río Satinga

En Colombia la entrada oficial de las comunidades negras para ser vendidos como esclavos se realizaba por Cartagena, sin embargo, existía el contrabando por muchos lugares alternos, como el Darién, Tolú, Santa Marta, y Riohacha en el Caribe; Gorgona, Buenaventura y Barbacoas en el Pacífico. Una vez allí eran negociados como cualquier otra mercancía. Otra forma de llegada fue mediante el recorrido de Cartagena a Popayán y Pasto vendidos como esclavos a los terratenientes amparados por la corona y conquistadores españoles, algunos de los esclavos fueron llevados a Barbacoas para la explotación de las minas de oro. La llegada de las comunidades negras a la subregión Sanquianga empezó en el siglo XVI a partir de la desaparición de los pueblos indígenas Satinga y Sanquianga que habitaban el territorio.

El relato de Jeison Pineda líder de Alto Meirzalde y del PCN nos lleva por un instante a recorrer parte de esa historia del río Satinga que se ha recuperado a través de la oralidad de los ancestros. Así, para las comunidades negras del consejo comunitario del Gran Río Satinga, la

ancestralidad es el referente de recuperación de una parte de su historia, que ha sido contada de generación en generación y que les permite el no olvido de su procedencia y la recuperación de su cultura ancestral partiendo de la territorialidad, por ello manifiesta que:

(...) la ancestralidad tiene mucho que ver con la época de la colonización y también lo que se da a raíz en 1851, entonces inicia la colonización del territorio como un espacio de vida, en el sentido en que personas que venían de un territorio trataban de re hacer su vida en un territorio que se amoldara por lo menos a las condiciones donde habían salido, “inicia la colonización”, a poblar las zonas rivereñas de las cuencas de los ríos en este caso del Pacífico, dentro de una economía de producción, se da también ese intercambio de productos y se establece una relación en un espacio que se denomina costa arriba y costa abajo Nariño – Cauca, eso termina costa caucana era costa abajo y costa arriba era Nariño, entonces se da una relación muy estrecha Cauca - Nariño y se da que familias asentadas hoy en Nariño muchas son caucanas es porque igual al llegar y mirar las condiciones de la tierra terminaron quedándose, todo eso permitió que se de este tipo de poblamiento y asentamiento, sin olvidar que toda la época de historia uno de los poblamientos fuertes que hubo en Nariño fue el palenque del Castigo, ubicado en la cordillera entre Pasto y barbacoas, todo eso era el asentamiento del palenque del Castigo y que tiene que ver mucho con las poblaciones de hoy y que la gente que habita gran parte de la cuenca del Pacífico provenía de lo que hoy se conoce como república del Congo lo que era la cultura Bantú y Yoruba, por eso se dio mucho la santería o la creencia porque obedece a toda una cultura del territorio. La cultura fue traída por que cuando el hombre

esclavizado que llega a América lo primero que intentan es borrarle su memoria visual, pero cuando una persona está formada lo que no se le puede quitar es eso, lo que tiene su memoria visual y colectiva, eso fue lo que permitió la estrategia que en un momento dado no se trajera más personal adulto, sino, que se cambiara por personal joven o niño de tal manera que pudiera borrarse esa memoria visual y hacer de esa persona lo que querían un esclavo que olvidara su tradición que olvidara totalmente que no tuviera esa resistencia de libertad, libertad que el negro nunca renunció, pero si se cambiaba eso la necesidad era la de colonizarles la mente y eso había que hacerlo con los niños (Diálogo con Jeison Pineda).

Además, el mismo líder nos relata:

Uno de los desembarques negreros fue la bahía de Esmeralda, era uno de los lugares que arriban barcos que venían con negros esclavizados, allí hubo una fuga de esclavos, Ecuador tiene muchos indígenas, el negro se mezcló con los indígenas que habían ahí, para ganar esa batalla de libertad se tuvo en cuenta dos principios, principios de unidad, propio de la comunidad indígena y el principio de libertad que es innato de las comunidades negras, cuando se conjugan los dos principios se logra ganar la batalla frente a los colonizadores.

Satinga como todas las cuencas, estaba allí, las comunidades empiezan a poblarlas para ellos desarrollar la vida y como sistema de protección, en medio de todo el Estado libero la guerra de los mil días y se persiguió a las personas por pertenecer a un grupo político, la época fue dura y el papel de la mujer negra fue importante, porque muchas veces los hombres se escondieron bajo la “pollera” - falda de la esposa contar de salvar la vida. Parte de la protección es ocultarse en

las riberas de los ríos donde nadie pueda llegar a molestar y poder trabajar sin la zozobra del problema, el Pacífico para el Estado en ese momento se consideraba tierras baldías improductivas, lo que se llamaba tierras malsanas; hoy el Pacífico es mirado como opción de desarrollo del país. Así se poblaron casi todas las cuencas de los ríos, para poder cultivar y poder proteger la vida y la familia (Testimonio Jeison Pineda).

La lucha de las comunidades negras en Nariño empieza con el levantamiento y configuración de palenques como el palenque de Castigo en Patía, el 21 de mayo de 1851 se firma la abolición de la esclavitud en Colombia. A partir de esta fecha se inicia en el Cauca levantamientos en contra de los hacendados y colonizadores que llevo a las comunidades negras a movilizarse y establecerse en terrenos baldíos en el litoral Pacífico y principalmente en la zona minera de Barbacoas en los ríos de Telembi y Guelmanbi, así mismo a inicios del siglo XX se empieza a dar la llegada de las comunidades negras al municipio de Olaya Herrera provenientes de Patía, Iscuande y Barbacoas dándose los primeros poblamientos a las orillas del río Sanquianga,

Conociendo el relato histórico del poblamiento de Olaya Herrera – Bocas de Satinga Según Luis Alberto Suarez Narváez docente del Instituto comercial mixto señala que:

El caserío donde actualmente se encuentra ubicado Bocas de Satinga fue fundado en 1.904. La primera persona que habitó el lugar fue la señora Ana María Gonzales apodada Doña Mariquita. El primer nombre que tuvo el caserío fue “La Esperanza”, después de la familia Sánchez, la segunda familia fue de don Astolfo Paredes, quien construyó su casa en 1.907, posteriormente hicieron sus casas, Clímaco y José Paredes, hijos de don Astolfo Paredes. El Sr. Félix Otero llegó en

1.930 y construyó su casa en el sitio que hoy se conoce como La Pista, igualmente llegó en este año don Quintiliano Aguirre, quien, con el afán de incrementar la población, fue invitando a pobladores de lugares vecinos tales como Pedro Valentierra, Salvador Perlaza, Lisandro Castro, Octavino Payán, Rafael Payán, Miguel Angel Guerrero, Luis Falco Mina, Marcelino Grueso, Abel Cifuentes, Maclovio Cuero, Marciano Guerrero y Luis Menelio Otero. Bocas de Satinga era un corregimiento del Municipio de Mosquera hasta el año de 1.975, fecha en la cual, mediante la Ordenanza 85 de noviembre 30 de 1.975, la Asamblea Departamental de Nariño lo reconoce como municipio a Olaya Herrera con cabecera municipal Bocas de Satinga. El Municipio de Mosquera demandó la ordenanza, pero la Asamblea Departamental restituyó como municipio a Olaya Herrera mediante la ordenanza 002 del 5 de octubre de 1979 (Testimonio con Luis Alberto Suarez Narváez).

En un encuentro de la junta directiva del consejo comunitario del Gran Río Satinga, los recuerdos y la historia del consejo empieza a brotar a partir de la oralidad contada por los abuelos, es ahí por la diáspora que llegaron las comunidades negras a habitar las orillas del río Satinga, Jeison quien hizo parte en la constitución del consejo comunitario Gran Río Satinga, señala que la oralidad ancestral ha sido muy importante porque:

(...) han logrado recuperar parte de la historia de la llegada de las comunidades negras al territorio, el proceso de llegada a las riveras del río Satinga se dio a inicios de los años 50's, inicialmente provenientes del Cauca, por esa razón tenemos lazos muy fuertes y en nuestro territorio predomina muchos apellidos caucanos. Las comunidades llegan del Cauca y otras de la zona de

Tumaco, la llegada se da por el intercambio de productos como el plátano, porque ancestralmente nuestra economía era una economía de producción, y la alimentación se hacía a través del intercambio, en este intercambio llegaban y se quedaban, utilizaban una ruta por Tumaco, Barbacoas, Patía Viejo y Mosquera y la otra ruta por Guapi, Sanquianga y río Guagui”, Florentino Vásquez Micheleno quien cuenta con 65 años recuerda que “la gente unos eran de aquí, otros vinieron de Guapi de la costa baja y otros vinieron de otras partes y se ubicaron, los cholos unos eran de aquí y otros de otras partes, vinieron del Micay y ya se ubicaron aquí y comenzaron ya a vivir y a tener posición en el territorio, así que eso hace muchos años, y nosotros cuando nos tocó hacer los censos territorial ya le preguntamos a los viejos y los viejos nos contaron la historia de donde habían venido y como habían venido y se habían ubicado. Los ancestros vinieron de Guapi, la mayoría de nuestros abuelos son de Guapi, hacemos referencia a un territorio por ancestralidad a lo que ellos compraron y ya se ubicaron y otros eran nacidos aquí, por herencia, cuando el hombre era de otra parte y la mujer del territorio se ajuntaron y ya quedo siendo el hombre como dueño del territorio a través de la mujer (Diálogo con Jeison Pineda).

Por lo anterior, la oralidad es la forma que tienen las comunidades negras del consejo comunitario Gran Río Satinga de recuperar parte de su historia, de recrear los momentos que son importantes y referentes y que transmiten de generación en generación para no olvidar de donde vinieron y generar arraigo en su territorio con sus referentes culturales.

Estas luchas por el territorio que es más que el espacio físico en que habitan las comunidades negras, ha sido una lucha histórica teniendo en cuenta que se han presentado

grandes trabas para reconocer el derecho territorial de las comunidades. Aquí es importante recordar que las comunidades negras no tuvieron reconocimiento histórico legal por parte del Estado colonial y posteriores, puesto que ellos no contaban con las pautas organizativas ni el respaldo de otros sectores para exigirlo. Es el mismo desconocimiento del Estado a los derechos territoriales de las comunidades negras, como lo manifiesta Jeison al sancionar la ley 2 de la reserva forestal del Pacífico:

(...) hay que entender que hay una historia, y en el 59 se da lo de la ley 2 que fue donde el gobierno crea la reserva forestal para el país, entre ellas la reserva forestal del Pacífico, esa ley contempla unos baldíos, desconoce que existen unas comunidades que están asentadas en un territorio, desconocen una tradición, una cultura y una población de un territorio (Diálogo con Jeison Pineda).

Éste derecho de territorio desconocido por el Estado pareció hibernar por varios años, hasta la aparición del artículo transitorio AT 55 de la constitución política de 1991, que le permitió a esta comunidad consolidar de forma destacada las organizaciones que participaron en la defensa de su “territorio”. En este sentido cabe resaltar a Arocha (1998) cuando expresa que:

[...] mientras que las "comunidades indígenas" fueron objeto explícito de disposiciones territoriales, económicas, educativas y político-administrativas, las poblaciones negras solo encuentran en un artículo transitorio las posibilidades de materializar sus derechos específicos. Esto evidencia una asimetría en la materialización de los derechos de unos y otros en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente. Esta desigualdad se debe a factores heredados desde lo colonial hasta la fuerza participativa que tuvieron los indígenas en la asamblea

nacional constituyente frente a una débil participación de los representantes negros. El afortunado artículo transitorio - AT 55 que fue posible gracias al empuje de la alianza democrática M-19 y los representantes indígenas en esta asamblea.

El logro del AT 55 se produjo por presión de las comunidades que se movilizaron para que dentro de la naciente constitución del 1991 se reconociera a las comunidades negras asentadas en el territorio colombiano con deberes y derechos.

Es así como señala Restrepo que la primera organización de comunidades negras se originó en los 80 en el Choco, la cual fue el antecedente para el AT 55, ACIA planteó al Estado la titulación colectiva del territorio partiendo de la ancestralidad y la ocupación del territorio mediante prácticas económicas y culturales diferentes a los comerciantes que extraían madera de la región, para esto conto con el apoyo de la Iglesia, que se convertiría en un gran difusor del AT 55 y apoyo para las comunidades negras de Nariño en sus procesos organizativos. El AT 55 como lo manifiesta Jeison Pineda:

(...) crea las organizaciones de las comunidades negras, desde allí se emprende todo el trabajo para promover una ley que obligara a conocer los derechos de las comunidades negras, sin desconocer que históricamente se venía dando una lucha de resistencia, pero no en el marco de una ley porque la lucha es mucho más antigua, la lucha inicia desde el momento de llegar al territorio porque cuando se empieza a formar los palenques empieza una lucha por la reivindicación de derechos (Testimonio Jeison Pineda).

En este tiempo la iglesia se convierte en un apoyo importante en el proceso del Gran Río Satinga, como dice la madrina Beatriz Cuero Mosquera de la vereda las Marías:

(...) el hermano Antonio Gaviria trabajo el tema del AT 55, él era de la *parroquia de la Misericordia*, él fue el que trajo la propuesta de hacer organizaciones para defender nuestro territorios, se hizo una asamblea de todo el río desde Codemaco hasta Cañas en la vereda Las Marías, y de allí sacaron una junta de esa asamblea a esa junta se le llamo ORISA , al rio Sanquianga se le llamo UNIVERSAL y a la mares ODEMAP, y entonces el primero que trabajo en este proceso fue Nelson Montaña, quien fue el presidente de ORISA, a él le toco viajar como quien dice abrir las puertas con el hermano Toño, y conformaron una junta y de ahí fue que surgió todo el drenaje de levantamiento de comunidades negras, porque nosotros estábamos viviendo y no sabíamos que era comunidades negras, que era AT 55, que era nada, y de ahí fue que empezó que ya nombraron consejo comunitario alto Satinga, alto medio, bajo Satinga, bueno, y así sucesivamente, se empezaron a hacer asambleas, reuniones y a irle orientando a la gente en que consiste como era que vivían nuestros ancestros, como llegaron, ya fuimos nosotros tomando conciencia de las cosas en todos los talleres y asambleas que se hacían. Ahí también surgió la ley 70 de 1993 (Testimonio Beatriz Cuero Mosquera).

Después de ser sancionada la constitución de 1991 las comunidades negras contarían con dos años para el establecimiento de mecanismos para la protección de los derechos de las comunidades negras, es así como el 11 de agosto de 1992 en el decreto 1232 se crea la comisión especial para las comunidades negras, derivado del AT 55, la función principal de la comisión era identificar y proponer mecanismos para la protección de la identidad cultural de los derechos

de las comunidades negras y proponer a las autoridades del Estado competentes programas de fomento y desarrollo económico y social.

La ley 70 fue el primer paso para el reconocimiento a las prácticas tradicionales de producción realizadas por las comunidades negras en las riberas de los ríos del Pacífico, conocidos como territorios baldíos.

Jeison señala que:

(...) la ley 70 permite que se reconozca que unas personas han estado ahí en un territorio que han sido colonizado generación a generación, porque el territorio de nosotros más que lo que da la ley es un territorio ancestral, se ubicaron unos y ellos lo han venido dejando por herencia. La propuesta del gobierno no hablaba de consejos comunitarios, la propuesta hablaba de construir unos palenques, si hubiera pasado tal como era, nosotros hoy no hablaríamos de consejos comunitarios, sino, que estaríamos hablando de unos palenques, porque ese era el pensamiento de los líderes que en ese momento estaban, solo que el gobierno estratégicamente muchas de las propuestas que pasaron las cambio porque miro un sistema de resistencia muy fuerte y no se acomodaba al sistema que tenía, sin dejar de entender todo lo que el gobierno hizo no porque quería sino por la presión que se dio con la ley 169 de la OIT (Testimonio con Jeison Pineda).

El objetivo de la Ley 70 sancionada el 27 de agosto de 1993 es reconocer el derecho a la propiedad colectiva a las comunidades negras, así mismo, establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, también fomenta su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar

que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad frente al resto de la sociedad colombiana.

Sin embargo, como lo señala Nilson Caicedo de la vereda bella vista la Ley no fue suficiente para la creación de los consejos comunitarios, no obstante, el capítulo 3 de la Ley 70 da pie para el Decreto 1745 del 12 de octubre de 1995 que crea y reglamenta los consejos comunitarios:

Aprobaron la ley 70, el capítulo 3 y la reglamentación del Decreto 1745 que crea los consejos comunitarios, pero para hacerlo, el aparato estatal del gobierno decía palenques, pero decíamos otros nombres como juntas de acción comunal que las maneja el gobierno y a un señor Porfilio de Tumaco le nació consejero mayor palenquero, y finalmente quedo consejo comunitario que era una autoridad interna dentro del territorio, porque consejo porque nosotros éramos consejeros, comunitario de la comunidad, por eso se quedó consejo comunitario, por eso en la ley 70 no aparece consejo comunitario en el decreto 1745 aparece consejo comunitario ya en la reglamentación. Ese fue el origen de la discusión del 92 hasta el 98 para poder llegar al consejo, por eso la junta del consejo se llama junta de gobierno del consejo comunitario, el representante legal es el ejecutivo y que va viene, negocia, la junta de gobierno tiene un presidente, la junta de gobierno está constituida por un delegado de cada vereda (Testimonio Nilson Caicedo).

El decreto 1745 del 12 de octubre de 1995 (Congreso de la República de Colombia, 1995) se convierte en la mayor herramienta de las comunidades negras para reivindicar su autonomía, el cual establece en su artículo 3:

Una comunidad negra podrá constituirse en consejo comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que los rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

Una de las formas territoriales más importantes para las comunidades negras, es el consejo comunitario, en términos concretos como lo define la Organización de segundo nivel conformada por los 32 consejos comunitarios de la Subregión Sanquianga y Telembi de los municipios de Santa Bárbara de Iscuande, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Barbacoas, Roberto Payán y Magui Payán conocida como ASOCOETNAR (2010, pág. 25):

(...) es un conjunto de personas de etnia negra que conforman una o más veredas, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. El consejo comunitario lo integran la asamblea general y la junta del consejo comunitario.

La re-configuración del consejo comunitario Gran Rio Satinga, se consolidó con la resolución N°3292 del 18 de diciembre del año 2000, emanada por el INCODER donde reconoce el territorio colectivo del consejo comunitario el cual abarca 26 veredas Codemaco, Boca De Víbora, Víbora Paraíso, Santo Domingo, Bajo Merizalde, Los Leños, Merizalde, Porvenir, Alto Merizalde, El Cedro, La Victoria, Las Marías, Barbacoítas, Travesía, Conejo, Chapil, Pueblo Nuevo, Bella Vista, El Chocho, Barro Caliente, Nueva Unión, San Isidro, Las

Mercedes 1, Las Mercedes 2, Jose Y Cañas que es la última vereda del río Satinga con 1024 familias.

La titulación de territorio colectivo y el reconocimiento como consejo comunitario a las comunidades negras de las riberas del río Satinga les da mayor respaldo, como lo menciona Nilson:

(...) el gobierno lo llamaban tierras baldías, con nuestro título ya se acredito, con la titulación había más respeto, uno como negro ya reconoce que estas tierras son de uno, ha habido más respeto, hoy todo el proceso lleva más de 20 años, anteriormente se reunida toda la comunidad en Satinga, se salía toda discusión de abajo hacia arriba de Satinga a Tumaco a Pasto y Bogotá cuando se cae el 2248 la decisión la toman de arriba hacia abajo. Como no tenemos las instancias de consultiva departamental quedamos perdidos los de acá, no tenemos voz, las decisiones antes eran con el peso de la comunidad, hoy tiene que aceptar lo que el gobierno diga o lo toma o lo deja (Testimonio Nilson Caicedo).

El PCN fue una escuela para lograr la titulación del consejo comunitario Gran Río Satinga, manifestado por Jeison Pineda como:

(...) el momento más importante que ha marcado el proceso del consejo comunitario fue la organización de la unidad que se pudo mirar en el PCN como Nariño, Choco, Cauca y Valle. Para mí eso era bonito como de un lado se viajaba a apoyar al otro, eso permitió que fuera un éxito lo de la ley, porque la unidad era muy fuerte, como concejo Río Satinga el apoyo de región era muy vacano, porque fue ya a nivel de Sanquianga, Gualmar y Satinga, colaboraban para lograr el éxito algo bonito fue como se daba el proceso de hermandad, la mayoría de la gente que estaba allí a pesar de ser iletrado

eran adultos, pero trabajaron muy fuerte y lograron dejar todo el principio y un trabajo posicionado para que otros continuaran.

En el proceso del consejo Gran Río Satinga hay dos cosas que lo caracterizaron: El proceso de libertad que el negro nunca renuncia y la concepción de territorio. Territorio como espacio de vida, sin territorio no es imposible la vida, eso es el territorio para nosotros, no tiene límites, cuando nos referimos a territorio hablamos de algo integral, integrado al aire a toda una cosmogonía, es algo que está en el pensamiento de las comunidades, del pueblo negro.

Uno de los puntos negativos del proceso de la constitución del consejo comunitario como lo señala Pineda:

(...) fue todo el conflicto que tuvimos con los resguardos, porque en un momento dado se le quiso entregar gran parte del territorio, porque las comunidades indígenas manifestaban que esta parte de territorio de aquí es de nosotros y eran territorios de comunidades negras, entonces, en momentos la cosa se tornó fuerte y el INCORA entendió que las cosas no eran así y entonces tuvieron que concertar para poder asignar territorio (Testimonio Jeison Pineda).

Desde la concepción de definición del territorio no como el lugar (espacio físico), sino el lugar donde se movilizan, donde habitan y partiendo del sentir y pensar de la comunidad negra del río Satina, se re-configura la territorialidad del consejo comunitario Gran Río Satinga.

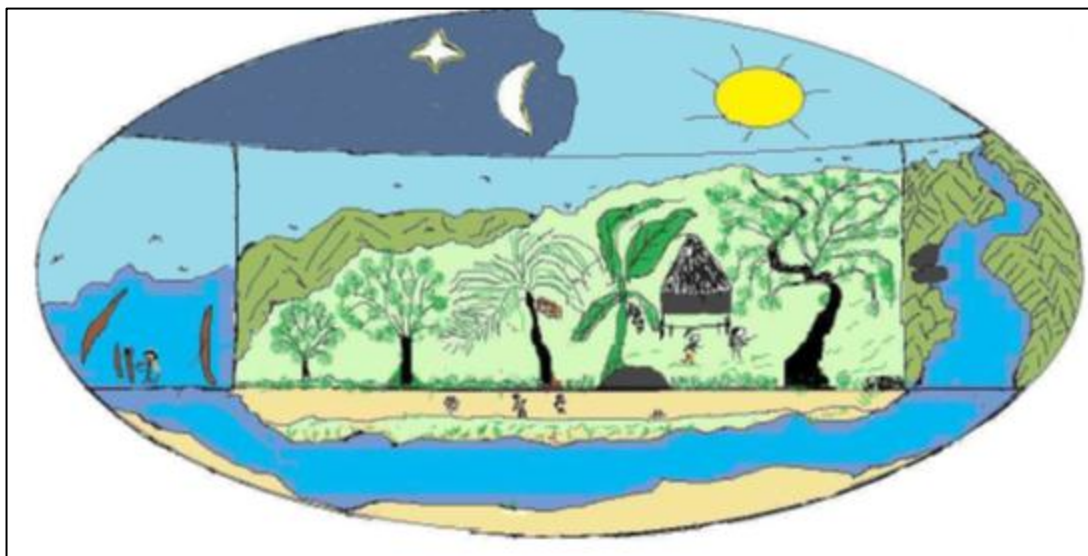
3.3 La re-configuración del territorio de la comunidad Boca de Víbora perteneciente al resguardo San José de Bacao

Los Eperara Siapidaara hacen parte de la familia Embera, justamente una de las comunidades indígenas más notables y de tendencia nómada que después de la conquista,

impotentes ante la notable reducción de sus territorios, se vieron obligados a fraccionarse, formando nuevos grupos que en algunos casos se asentaron de forma permanente a lo largo de este corredor del Choco biogeográfico. De todo este proceso se desprenden las actuales comunidades Embrea Katios, los Embrera Chamí Wauna y los Eperara Siapidaara.

Sin embargo, aunque son descendientes de los embera, los eperara presentan una dinámica cultural propia, al igual que una adaptación territorial, que se puede interpretar desde su cosmovisión. La vida de la población eperara está ligada a los territorios del Pacífico, y ha girado en torno a los mayores, ancianos, cabezas de familias, quienes instruían, socializaban, educaban a los niños y niñas en la cultura y forma de vida SIA. Sin embargo, el centro sobre el cual fundamenta la organización social el pueblo SIA es, Tachi Akoré y Tachi Nawe que son parte de su cosmogonía. Javier Gonzales quien se visualiza en la comunidad como un líder joven menciona que “[...] los abuelos ancestros señalan que los Eperara vienen de Playa Baudo donde dios sol dio vida a 5 familias Chami, Dobido, Katio, Woanan y Siapidaara, a los Siapidaara se les asigno las selvas y ríos del Pacífico sur”.

Ilustración 1 Cosmovisión del Pueblo Eperara



Fuente: Higinio Obispo

Históricamente los eperara han sido vistos como sujetos orientados a transitar por diferentes territorios de sus resguardos, con orientación al nomadismo esto significa que no se pueden establecer en un solo lugar para no acabar con todos los recursos naturales y por otra parte para que se regenere el suelo y todos los componentes de dicho ecosistema, el nomadismo hace que su actividad de subsistencia esté basada en la caza y la recolección y no en la producción.

Los principales asentamientos de la comunidad SIA se dieron en el río Saija y luego en el río Micay. Dado al temprano reconocimiento que obtuvieron las comunidades indígenas por parte de los conquistadores, y quizá por su natural resistencia a la conquista, desde siempre han demostrado un claro sentido organizativo a “nivel interno”, lo cual ha permitido la conservación de su intrincado “patrimonio cultural”. Una de sus mayores virtudes como comunidad, es la adaptación que han demostrado para afrontar los problemas que los “nuevos adversarios” suscitan. En 1984 – 1985 los eperara empezaron a conformar cabildos como estrategia de interlocución con el Estado, buscando la supervivencia de su pueblo.

Para Francisco Gonzales determinar el año en el cual la comunidad Eperara llegó a Nariño no es fácil, el cálculo que han realizado se ha dado a partir de la oralidad de los abuelos y ancestros (ACIESNA, 2012):

Los Embera es la familia que se desprende de la creación del mundo, pero entonces inicialmente la familia Eperara se viene por la costa, viene por el Micay, se ubica en el Micay luego entra por el río Saija hacia arriba, y en parte como a nuestros mayores a ellos les gustaba cazar, pescar, eran recolectores, entonces a raíz de que ellos venían para la costa, entraron a Guapi, algunos entraron a el Charco por el río Tapaje, entraron por el río Satinga, entonces ahí se fueron

quedando. No tenemos claro en qué año fue, precisamente eso es una cosa que estamos trabajando con los profesores, es necesario; nosotros lo que hacíamos era una reunión en sanquianguita, dijeron que los mayores habían entrado desde el Saija; algunos hacen un cálculo como en el setenta de ahí para abajo 70-65. (...)

La relación con los afros se da desde que nuestros mayores, a veces, le daban un espacio al compadre (ese compadre era afro) , compadre trabaje aquí, el compadre se volvía dueño, y ese compadre le daba permiso a otro y así, entonces ese control se fue perdiendo, y realmente nosotros nos quedamos hasta sin territorio, porque lo poco que tenemos es arriba y lo de la ampliación son lotes pequeños individuales, los consejos comunitarios fueron creando y fueron llegando y fueron ocupando más espacio y más espacio; los Eperara llegaron primero que los negros, por eso el jaipana tenía el control del territorio del río Satinga; realmente los afro estaban como en la parte baja y nosotros en la parte alta y entonces por eso cuidaba la parte del río Satinga. En ese momento si tenía cómo, compraba lote, el compadre afro, en ese tiempo era compadre, entre esos algunos si eran compadres de verdad.

A partir de la conformación de las comunidades eperaras, en cada uno de los territorios se inicia la distribución de los resguardos como territorios colectivos, es así, como en el municipio de Olaya Herrera se encuentran tres resguardos: Sobre el río Sanquianga, el Resguardo Nueva Floresta-Santa Rosa, sobre el río Sanquianguita, el resguardo del mismo nombre y sobre el Río Satinga, el Resguardo de San José Bacao constituido desde 1984, que comprende las comunidades de San José Roble, Tórtola, Casa Grande y San Miguel. Sin embargo, el INCORA emitió la resolución 095 del 7 de noviembre de 1989 y una ampliación posterior que se

constituyó en la resolución 039 del 24 de septiembre de 2001 anexando el territorio de Boca de Víbora.

La comunidad de Boca de Víbora fue conformada a partir de 1980, es decir hace 36 años, sin embargo, siempre se había constituido en un albergue y lugar de paso para la gente que debía viajar y hacer diligencias en el casco urbano- Bocas de Satinga. A partir de 1987 cuando se dio la masacre en San Jose, la comunidad de San Jose de Robles se desplazó a Boca de Víbora, que dejó de ser un lugar de paso o transitorio para convertirse hoy, en el territorio de las comunidades de Boca de Vibora, Tortola y San Miguel, la división de la comunidad se derivó en 1988 para solventar ciertas necesidades, y como consecuencia de situaciones de riesgo del territorio.

La re-configuración del territorio de la comunidad Boca de Víbora perteneciente al resguardo de San José de Bacao, se da, no solo por la nomadización de los eperara de Olaya Herrera, sino, que anudado a esto se encuentra el desplazamiento originado por el conflicto armado y el conflicto entre eperaras y comunidades negras. Según Francisco Gonzáles (2012):

En 1988 hubo una masacre de 4 compañeros indígenas y se desplazaron más abajo de Boca de Víbora, este territorio se tenía como territorio de paso. Los afros hacen la masacre por la explotación de madera, lo cual hace que los compañeros se desplacen y luego a través de la asistencia de algunas instituciones, se creó tal como está la comunidad Boca de Víbora, el resguardo nace con la masacre a raíz de la misma, viene el INCODER en el 88 a hacer el estudio económico para la constitución del resguardo en el 89 a raíz de la masacre. Se hace la reconfiguración del resguardo para poder que respeten nuestros espacios [...] Boca Víbora pertenece al resguardo de San José de Bacao, no es un solo territorio marcado, si no que cobija mucho más lote hacia arriba,

lotes individuales alrededor del río Satinga hacia arriba, donde están las comunidades y en la parte alta [...], donde está el resguardo donde se constituyó con título del INCODER en el 89. Las familias se ubican afuera del resguardo y lo que se hace es ampliación, que es la adición de ese lote donde están ubicadas en el 2001 y Boca de Víbora se adiciona en el 2008 legalizado como comunidad y adherido al resguardo de SAN JOSE BACAO, y al cual pertenecen las comunidades de Boca de Víbora, Robles, Tórtola, Casa Grande y San Miguel.

[...] En cuanto a los afro, después de eso creo que nos hemos entendido de alguna manera porque hemos tenido reuniones, cuando en la ampliación del 2001 precisamente se hablaba de ese tema, que los indígenas les iban a quitar todos los terrenos, eso fue un conflicto, porque pensaban que se iban a ampliar en todo el río Satinga y después se les explico que lo que la gente va a hacer es: si este lote es mío yo voy a ampliar es este lote, si este lote es de otra persona, el lote que se va ampliar es teniendo en cuenta sus linderos de los lotes de las personas que están al lado. Nosotros colindamos con el Gran Río Satinga y resulta que, si este consejo comunitario compro aquí, o vinieron y me vendieron y yo compro aquí, yo esto no lo puedo adherir al resguardo, lo que pasa en ese caso es que queda como una persona con título de otro resguardo, y se deja en la resolución que hay una persona en ese lote con tanta hectárea y que es de consejo comunitario.

La ampliación permitió que el territorio “resguardo” no quedara en un solo espacio territorial, sino, que por el contrario quedara ubicado a lo largo del río Satinga, ubicando a 15 minutos de la cabecera municipal de Olaya Herrera, la ampliación realizada en el año 2000 donde se ubicó la comunidad Boca de Víbora, Tórtola, y Casa Grande, fue una estrategia de

salvaguardar la vida de las comunidades ubicadas en el resguardo inicial, que se vieron en peligro dado a los conflictos territoriales con las comunidades negras por la explotación de los recursos naturales del resguardo.

La comunidad eperara está ubicada en resguardos como territorios colectivos y organizativamente por comunidades (cabildo), como lo relata Francisco:

En cada comunidad hay un gobernador, un cabildo, que se elige cada año, un cabildo es el que los representa no es como en otros resguardos que si hay varias comunidades existe un cabildo mayor, acá no se maneja eso. Acá por eso es que hay 17 comunidades, hay 17 cabildos, y solo hay nueve resguardos, en Olaya hay tres resguardos, en la Tola hay uno, en el Charco hay tres, Iscuande hay uno y acá en Tumaco hay uno (Testimonio Francisco).

En cuanto a la organización interna de estos cabildos, la autoridad máxima la representa la junta del cabildo, que actúa en acuerdo con las autoridades y los mayores, cuenta con una estructura jerárquica integrada por el gobernador, suplente de gobernador, secretario, tesorero, vocal y alguaciles. La guardia indígena y los alguaciles representan el organismo de control el cual a su vez se determina en cantidad de acuerdo al número proporcional de cabildantes y su función es la de preservar el orden, la armonía y el equilibrio interno entre la comunidad y el equilibrio externo con el “territorio”.

A partir, de los años setenta las misioneras de la Madre Laura llegaron al territorio eperara con una propuesta de vida que debilitaron la estructura organizacional apropiada inicialmente por el pueblo SIA del Pacífico sur, esta situación llevo a que se creara ORIESCOP¹ como una organización regional, creada sin consentimiento del pueblo SIA y de las autoridades

¹ En los años ochenta se crea la Organización Regional Indígena Eperara Siapidaara de la costa Pacífica ORIESCOP, esta organización por iniciativa de la Dirección de Asuntos Indígenas Regional del Valle.

tradicionales. El territorio tradicional es aquel que ancestralmente pertenece al ámbito de sus actividades y que no requiere necesariamente título escrito para gozar de protección jurídica. Ninguna de las comunidades tiene en posesión la totalidad de este territorio, pero es la base para su reconocimiento legal y para la recuperación parcial del mismo. El resguardo es un título colectivo que se otorga a una comunidad o conjunto de comunidades. Se caracteriza por estar fuera del comercio; es decir, que es inembargable; también es imprescriptible, o sea que nunca terminan los derechos de propiedad. Igualmente, es inajenable, significando que nadie, por ningún motivo puede apropiarse del resguardo. Las fincas adquiridas son aquellos predios que bajo el régimen de propiedad privada estaban en manos de terceros (en propiedad o posesión) y que han sido regresados a la comunidad gracias a las reivindicaciones territoriales frente al Estado por parte de los pueblos indígenas. Algunas hacen parte del saneamiento de los resguardos o están destinadas a la ampliación de los mismos. Esto trajo como consecuencia nuevas fórmulas en donde la identidad fue un principio que marcó diferencias substanciales a la hora de relacionar la tierra y sus propietarios.

Debido a algunas diferencias se crea La Asociación de Comunidades Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño ACIESNA, la cual se conformó en 1995, agrupando comunidades de los municipios de Olaya Herrera, Tumaco, La Tola y EL Charco. Estos municipios en su totalidad contaban para la época con aproximadamente 3000 indígenas eperaras. La función de ACIESNA es la de prestar servicios en asistencia técnica para la comunidad además participa en el sistema organizativo de esta, pues cuenta la facultad de servir de guía para el establecimiento de los criterios de consolidación del territorio.

ACIESNA (2012) en su plan de vida, señala que como organización de segundo nivel del pueblo SIA de Nariño:

(...) ha hecho avances importantes en materia de reconocimiento de las comunidades, a través de los Cabildos Indígenas, de titulación de Resguardos, de capacitar a los maestros indígenas y sobre todo de evidenciar la existencia del pueblo SIA en la Costa Pacífica de Nariño.

Así mismo el apoyo que presta la organización a cada resguardo en la solución de conflictos que se presentan en los territorios, lo que ha permitido fortalecer los cabildos en cada territorio.

4. Conflictos territoriales y otras formas de desarrollo en Olaya Herrera como estrategia de construcción de paz

*“Los conflictos se generan en los lugares en donde se lucha contra la pobreza, desigualdad, y subdesarrollo”
John Paul Lederach*

Para finalizar el presente apartado se aborda desde la teoría del territorio, la territorialidad, el lugar, el conflicto y las realidades de las comunidades negras e indígenas que habitan los territorios ubicados en el municipio de Olaya Herrera. Para lo cual, se realizó una revisión de los aspectos sociales y demográficos de la zona de estudio, lo que permitió construir la forma en que se ha incorporado el nuevo concepto de desarrollo a partir del proceso de re-configuración realizado desde las comunidades.

Con todo, es el objetivo del presente capítulo la presentación, discusión y reflexión en torno a los conflictos territoriales y la construcción de paz como estrategia de otras formas de desarrollo en el Olaya Herrera. En miras a ello, se aborda en primer lugar los conflictos en el territorio, el conflicto armado en los territorios colectivos del consejo comunitario del Gran Río Satinga y la comunidad Boca de Víbora del resguardo de San José de Bacao dando lugar a la revisión y reflexión sobre los conflictos interétnico y ambiental. Hacia el final, se aborda la construcción de paz territorial desde las comunidades negras y eperara siapidaara como herramienta a otras formas de pensar el desarrollo.

Aunque las tensiones y los conflictos sobre la región del Pacífico no son especialmente nuevos, se evidencia que la aparición de las causas que de una u otra manera comprometieron esta región en una guerra sin límites ni precedentes, se dieron desde la década de los 80

consecuentemente con el “boom” del narcotráfico, la visibilización ante el mundo de su potencial biodiverso, el reconocimiento del multiculturalismo de la nación (consagrado en la constitución de 1991) y las posteriores titulaciones colectivas de consejos comunitarios y resguardos.

Fotografía 8 Comunidad y desarrollo



Fuente: Propia

La lucha del Estado por combatir el fenómeno del narcotráfico en este país, provocó el desencadenamiento de una serie de conflictos entre los grupos armados ilegales que terminaron lapidando de manera inaceptable a las minorías étnicas. Tras los continuos ataques y las

fumigaciones por parte del Estado, grupos guerrilleros como ELN y FARC, Paramilitares de las AUC y narcotraficantes, vieron debilitada la infraestructura de sus negocios ilícitos sobre departamentos como Meta, Guaviare y Putumayo (considerados predominantemente cocaleros), llevándolos a interesarse en el departamento de Nariño, para emprender el control de sus territorios. Este departamento permitía establecer cultivos ilícitos en un corredor limítrofe estratégico, movilizar militantes y enviar de drogas hacia otros países.

Por otra parte, existen sobre la región conflictos como el inter-étnico y el ambiental, ligados a la explotación inconsciente y descontrolada de recursos naturales como la madera y la proliferación de cultivos ilícitos, lo cual ha venido generando fuertes impactos en la salud y el bienestar, no solo de sus habitantes sino de sus territorios, dejando en muchos casos infértiles sus tierras y contaminadas sus aguas con algunos agentes tóxicos usados en algunas de estas actividades.

4.1 Los conflictos en el territorio

Los conflictos no se pueden generalizar, cada uno de los que se presentan en el territorio de la comunidad Boca de Víbora y el consejo comunitario Gran Río Satinga tiene su propia naturaleza y características. Es pertinente señalar que para cada forma y manera en que los conflictos se presentan, existen causas y efectos. Una de las causas principales que con mayor intensidad afectan y desencadenan las tensiones y los conflictos sobre la región del Pacífico y por ende afectan los territorios colectivos, es la concepción capitalista (adaptada a las actuales condiciones globales de explotación, producción y mercado).

Las razones se sustentan, en el éxito que representa el mercado global, o, por otra parte, la demanda existente de narcóticos como la cocaína por los consumidores de países desarrollados, hace que los pobladores de las zonas rurales y en especial del Pacífico, vean en la

producción de la base de coca un medio de generación de ingresos y subsistencia, debido a la ausencia y propuestas del Estado.

Y es justamente la costa pacífica nariñense, por sus condiciones geoestratégicas y sus características naturales, un foco de muchos actores interesados por obtener la mayor parte de las ganancias que potencialmente a estos territorios se puedan succionar. Esto hace que estrategias como la intimidación y el terror sean usadas en el ejercicio de su control, desatando desde hace algunas décadas, multiplicidad de conflictos sobre esta región.

En este sentido me atrevo a destacar por su intensidad e importancia, el conflicto armado, el más preocupante por la sofisticación de los recursos e intereses que lo promueven, el cual deja una cadena de afectaciones que conllevan a nuevos conflictos de dimensiones afectando la estructura familiar y el tejido social de las comunidades desencadenando una ruptura de los valores tradicionales ancestrales, con la imposición de un nuevo modelo económico basado en la siembra de coca lo cual ha traído graves consecuencias como, la deserción escolar, la delincuencia, la prostitución, desplazamiento forzado, amenazas, desapariciones forzadas, violencia sexual, generando graves consecuencias para la población.

4.2 Conflicto armado

Los inicios del conflicto armado en Colombia se remontan a la “época de la violencia” que corresponde a la década de los años 50, cuando inicia el conflicto de los dos partidos políticos tradicionales del país. En la década de los 60 en las zonas rurales del Tolima (Marquetalia), aparecen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, grupo guerrillero de tendencia liberal que adoptó la ideología comunista y que tuvo sus orígenes por la exclusión social y política, la desigual distribución de tierras y la injusticia social, en la década de los 80, empiezan a denominarse FARC –EP (Ejército del Pueblo). Del mismo modo, casi

simultáneamente se crea otro grupo guerrillero denominado Ejército de Liberación Nacional – ELN, grupo cuya ideología provenía de la revolución cubana, como también empiezan a surgir grupos guerrilleros como el M-19, EPL y Quintin Lame.

A finales de la década de los 90 surgen grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, fomentadas por algunos terratenientes, empresarios, políticos y narcotraficantes como estrategia de defensa ante las guerrillas colombianas.

Hacia el año 2002, al romperse las negociaciones oficiales entre el gobierno y la guerrilla de las FARC en el Caguán, éstas se reafirman en la región del Pacífico sur por considerarla estratégica. Es así como en Nariño se crea el frente 63 Arturo Medina, las columnas Daniel Aldana, Jacinto Matallana y Mariscal Sucre. Por otro lado, el Ejército de Liberación Nacional ELN crea las columnas Mártires de Barbacoas y Manuel Vásquez Castaño.

Sumado a lo anterior el gobierno americano y colombiano diseñan la estrategia del Plan Colombia (2001 -2005), principalmente para el departamento del Putumayo como táctica para combatir la producción de coca y el narcotráfico, lo que se vio traducido en procesos de desplazamiento del cultivo de coca y su comercialización hacia el departamento de Nariño.

Debido a los factores mencionados, se dio un recrudecimiento del conflicto, aumentando de manera notable el número de víctimas entre las partes y un nuevo éxodo masivo de desplazados campesinos, indígenas y comunidades negras de todo el Pacífico. Estos grupos armados ilegales – GAI (guerrilla y paramilitares), para fomentar la siembra de coca a gran escala en el Pacífico nariñense, instauraron un régimen de terror que trajo consigo crueles y masivos asesinatos dentro de las comunidades negras e indígenas ubicadas en las periferias rurales, provocando de esta forma desplazamientos forzados.

Esta misma estrategia fue utilizada para empezar a ampliar los cultivos de palma africana. En respuesta a esto, las organizaciones de comunidades negras e indígenas optaron por establecer la “política de neutralidad”.

Estos hechos afectaron las prácticas asociativas, productivas y culturales de los grupos étnicos asentados en el Pacífico de Nariño, tal como lo afirma Arturo Escobar (2004, pág. 59):

A disgregar la integridad territorial, social y cultural de los grupos negros e indígenas, imposibilitándoles así el ejercicio de sus prácticas culturales; acabar con sus formas de organización, expulsando sistemáticamente a los militantes de sus movimientos o eliminándolos a veces; y apoderarse de los recursos naturales (madera, oro, plantaciones de palma africana) sin respeto alguno de la reglamentación sobre el medio ambiente y los derechos de los habitantes. El objetivo último de la violencia, en opinión de los militantes, es la eliminación de la diferencia cultural de los grupos étnicos de la región del Pacífico. La autonomía que esos grupos étnicos habían adquirido gracias a la constitución de 1991 y al proceso de organización de los años noventa ha tropezado con una violencia contundente y brutal, que se caracteriza invariablemente por la supresión de las diferencias culturales.

Desde al año 2000 las AUC hacen presencia con el Bloque Libertadores del Sur como parte del Bloque Central Bolívar, que paulatinamente fue apropiándose de tierras a través de enfrentamientos con la guerrilla, lo cual permitió la expansión de este grupo armado, desplazando a la guerrilla cada vez más a las zonas periféricas rurales. Las AUC reemplazaron y superaron a las guerrillas a nivel logístico y militar. Sin embargo, y principalmente los superaron en el plano económico, dado que contaron con una estructura de plantación, producción y

comercialización de pasta básica de coca, superando en esta medida al método utilizado por las guerrillas el cual se basaba en el cobro por gramo de pasta de coca, esto hizo que las guerrillas empezaran a utilizar los mismos métodos implementados por las autodefensas.

Es así como en el año 2002 se realiza la desintegración de la organización de Palenque, la cual congregaba a todos los consejos comunitarios del Pacífico nariñense, debido al conflicto armado suscitado en los territorios de las comunidades negras e indígenas, y es aquí según el mismo Eduardo Restrepo (2004, pág. 7): “[...] donde irrumpe el conflicto armado asociado a una transformación radical de la economía regional cambiando gran parte de los supuestos sobre los cuales se había articulado el proceso organizativo de comunidades negras en la región.

Fotografía 9 Panorámica del municipio



Fuente: Propia

Para el día 30 de julio del año 2005 se produce una desmovilización de 689 paramilitares del bloque Libertadores del Sur. Este hecho no representó un cambio en las dinámicas de

violencia en los municipios costeros de Nariño, porque se generó una nueva guerra entre los mafiosos por el control del tráfico de drogas y las actividades ilícitas asociadas. Cuando la desmovilización terminó, el narcotráfico en la región se sostuvo dejando muchos ingresos a los grupos ilegales. Esta actividad ilegal transformó sus dinámicas con el surgimiento de nuevas bandas criminales como las águilas negras y los rastros que buscaron apropiarse del accionar delictivo de las AUC. Con la aparición de las bandas criminales las FARC-EP y el ELN buscaron recuperar el territorio dejado por las AUC, enfrentado a las bandas criminales, para lo cual utilizaron la estrategia de hostigar con crudeza a quienes ellos consideraban antiguos aliados o colaboradores de los paramilitares o del Estado. A esto se llamó la política de “tierra arrasada”, dejando como consecuencia la migración de la población civil hacia los centros más poblados como Tumaco y Barbacoas.

Estas dinámicas de desplazamiento masivo en Nariño iniciaron en 1999, a causa de los enfrentamientos entre AUC – guerrilla y posteriormente bandas criminales – guerrilla o fuerzas armadas – guerrilla. Así mismo, los GAI empezaron a implementar el método de intimidación por medio de anuncios o panfletos por parte de las autodefensas con las llamadas “listas negras”, y posteriores acciones de “limpieza social” en las cuales fueron acibillados población y líderes de comunidades negras e indígenas, por lo cual se efectuaron algunas acciones por parte de la población civil para contrarrestar esta ola de violencia como las referidas por Martínez (2006, pág. 88):

En el 2005 los habitantes de Barbacoas, decretan paro cívico municipal a causa de los constantes bloqueos sobre la vía Junin-Barbacoas por parte de la guerrilla de las FARC. Por otra parte, a finales del mismo año, los pobladores de la comunidad de Llorente por estrategia de oposición, a las fumigaciones, se

toman la vía Pasto Tumaco, pues las “fumiga” de coca, según sus pobladores, tanto cultivos de pancoger como el medio ambiente estaban siendo fuertemente afectados por estos tipos de aspersion sin que el gobierno ofreciera alternativas distintas a la siembra de coca. De este modo otras manifestaciones como la movilización para exigir la paz en el municipio de El Charco tuvieron lugar ese mismo año.

El accionar de los GAI y sus confrontaciones, trajo consigo el desplazamiento forzado, despojo de tierras, desapariciones forzadas, violaciones a mujeres, niños y niñas, asesinatos, amenazas, chantajes, todos estos hechos vulneraron los derechos humanos de la población, hechos que serían incluidos en la ley 1448 de 2011 para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

4.3 El conflicto armado en los territorios colectivos del consejo comunitario del gran río Satinga y la comunidad Boca de Víbora (resguardo de San José de bacao)

El conflicto armado en Satinga se ha vivido con mayor fuerza en las zonas rurales, en donde las FARC y las autodefensas se han disputado el territorio, vulnerando los derechos de las comunidades negras e indígenas, convirtiendo el río Satinga en su principal corredor para la producción y comercialización de droga. Es así como la vereda la Victoria del concejo comunitario del Gran Río Satinga se convirtió en un territorio de las FARC quienes imponían sus reglas a las comunidades negras que habitan las veredas del consejo, así mismo se crearon las fronteras invisibles y las restricciones de movilidad de las comunidades a través del río.

Las presencias de los grupos paramilitares controlaban los ríos y los esteros, pero esto se hizo más fuerte en Satinga, presentando mayor presencia a lo largo de los ríos Patía, Telembi, Sanquianga y Satinga. La dinámica del conflicto cambio en los territorios de Olaya Herrera

desde el momento de la llegada de los paramilitares, generando la mayor vulneración a los derechos humanos cuando se dio la disputa por los territorios entre las guerrillas que hacían presencia en la zona y por el grupo autodefensas nueva generación y los rastros, grupos que se conformaron después de la desmovilización de las AUC. Esta confrontación por el territorio rural de Olaya Herrera dejó a la población civil en medio de las confrontaciones armadas, en algunas ocasiones con la fuerza pública que empezaron a hacer presencia, debilitando de esta forma la autonomía de los territorios colectivos y las organizaciones étnico territoriales que empezaron a diseñar estrategias en defensa de la vida y la protección del territorio en el marco de su autonomía.

Los grupos armados ilegales GAI que controlan el territorio han realizado fronteras invisibles, es así como se puede evidenciar su presencia en el municipio de la siguiente forma:

Los Rastros: Reducto de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, opera en la zona urbana en el barrio El Progreso y en la zona rural de la mar.

Frente 29 FARC: Se encuentra en el río Patía municipio de Roberto Payan con límites al río Sanquianga y con influencia y control territorial en el consejo comunitario Gran Río Satinga, generando una frontera invisible en la vereda las Marías, restringiendo la movilidad de la población del resguardo de San Jose de Bacao y del consejo comunitario.

Otros grupos armados: Se conoce de la presencia de un nuevo grupo o banda criminal que ha llegado al municipio, sin evidenciar aún su nombre.

Uno de los factores del conflicto armado ha sido la exclusión social y el abandono del Estado, afectando las relaciones familiares, productivas, sociales y culturales, esto se refleja en el indicador de las NBI que para el año 2015 según el DANE (2015) se encontraba en el 67,83%.

Es así como las actividades de los GAI se refleja en las comunidades, como lo señala ACIESNA (2012, pág. 15) en el Plan de vida del pueblo Siapidaara:

(...) el aprendizaje de los valores familiares, comunitarios del pueblo, se realizan especialmente a través de los consejos de los mayores en el ambiente del hogar, y el consejo de Tachi Akoré y Tachi Nawe, de igual forma las costumbres como las visitas, el intercambio de alimentos, las mingas, las reuniones comunitarias, las fiestas y celebraciones, entre otros, han fortalecido nuestros lazos sociales, hemos vivido bajo el mismo techo varias familias juntas, generalmente en cabeza de los mayores o los abuelos, en los últimos tiempos progresivamente estamos pasando a vivir en la misma casa solo los miembros de la familia nuclear, por razones económicas y sociales están promoviendo dicho cambio, estas costumbres se han visto demasiado afectadas por causa del conflicto armado, el temor constante y generalizado ha roto con la regularidad y la frecuencia de estos eventos, con la inseguridad reinante existe una fuerte tendencia a concentrarnos en caseríos, dejando atrás el tradicional patrón de asentamiento disperso a lo largo de ríos y quebradas. También en los últimos tiempos nos ha tocado vivir el agravamiento del pánico colectivo, esta inesperada e indigna situación rompió con el tejido socio-cultural y las costumbres familiares, e impidió la realización normal de los rituales y celebraciones comunitarias, fue imposible ejercer en los sitios de confinamiento control a nivel familiar y comunitario, especialmente entre los jóvenes; prácticamente reinó el caos social, la imposibilidad de movilizarnos libremente por nuestros territorios

debilitó también los tradicionales lazos intercomunitarios y aún con los afrodescendientes.

Los desplazamientos y los hechos victimizantes ocurridos en Olaya Herrera han provocado migraciones internas como externas, estos hechos han ocasionado la reconfiguración del territorio que conlleva a replanteamientos socio – culturales, como geopolíticos.

Desde la llegada de las AUC en el 2001 al Pacífico nariñense, el Municipio de Olaya Herrera ha registrado los siguientes desplazamientos masivos:

Tabla 1 Desplazamientos masivos en el Municipio de Olaya Herrera desde la llegada de las AUC en el 2001

Fecha	Zona Expulsión	Comunidad	Familias	Personas	Causas
2001	Sanquianga	CC Sanquianga	20	120	Amenazas de las AUC, no se registró.
2007	Satinga. Las Mercedes Caña y San Isidro, Ubaté, Casita y José	CC Rio Satinga	N.I	N.I	Enfrentamiento FACR – EP – Ejercito – No fue reconocido
2008	Fátima	CC Rio Satinga	N.I	N.I	Amenazas de las AUC
2008	Gómez Jurado, Roberto Payán, Pambil la Loma, Boca del Canal San José La Turbia, Bajito Soledad, Naranjal, Herradura	CC Sanquianga	260	1.300 aprox.	Amenazas de las AUC
2009	Bellavista	CC Rio Satinga	21	149	Enfrentamientos – Infantería- FACR EP
2009	Pueblo Nuevo	CC Rio Satinga	18	78	Enfrentamientos FARC
2009	Chapil	CC Rio Satinga	41	148	Enfrentamientos Infantería – FARC
2009	Casa Grande	Resguardo San Jose de Bacao			Por Fumigaciones no fue reconocido
2010	Robles, Tórtola y Casa	Resguardo San	67	347	ENFRENTAMIENTO

	Grande	Jose de Bacao			INFANTERIA – FARC – EP
2010	San Isidro y Las Mercedes	CC Rio Satinga	N.I	N.I	Presencia de Grupos Armados N.I
2010	Zona de Mar	CC Sanquianga	25 aprox.	125 aprox.	Amenazas de las AUC
2011	San Isidro y Las Mercedes	CC Rio Satinga	N.I	N.I	Presencia de Grupos Armados N.I

Fuente: Plan de acción territorial 2016. Olaya Herrera

Presentándose la mayor crisis humanitaria en el municipio en el año 2010, crisis causada por los diferentes accionares de los GAI ocasionando reclutamiento forzado, masacres, desaparición forzada, violación a mujeres y NNAJ, extorsión, secuestro, confinamiento de las comunidades, siembra de minas antipersonas, observándose violaciones a los derechos humanos de forma colectiva e individual, que han quebrantado el tejido social y los derechos colectivos de las comunidades.

Los desplazamientos masivos en el municipio señalados anteriormente afectaron mayormente a las comunidades de los territorios colectivos del resguardo San José de Bacao y el consejo comunitario Gran Rio Satinga, de los cuales solo 3 hechos se realizaron en el consejo comunitario de Sanquianga

El conflicto generado en los territorios del pueblo eperera del resguardo de San José de Bacao y de las comunidades negras del consejo comunitario Gran Río Satinga se visualiza en la siguiente línea de tiempo:

Tabla 2 Línea de tiempo Pueblo Eperera Siapidaara-Olaya Herrera

AÑO	SITUACIÓN DE CONFLICTO
1985	Uso de cultivos ilícitos
1988	Masacre de 4 indígenas el 8 de septiembre por la guerrilla
2000	Presencia de grupos AUC Masacre de un indígena

2001	Presencia de actores armados FARC
2005	Desplazamiento Comunidad Casa Grande por fumigaciones
2006	Masacre de un indígena por las AUC
2007	Masacre de un indígena por las AUC
2008	Masacre de un indígena por las FARC
2009	Desplazamiento forzado comunidad Casa Grande por fumigación, donde murieron 2 menores de edad y Acción Social no lo tomó en cuenta como desplazamiento
2010	Desplazamiento forzado de las 3 comunidades indígenas por grupos armados, en la zona de Casa Grande, Tórtola, José Roble. Y el 31 de enero las FARC secuestran a 2 asesores
2012	Desaparición de un Indígena en la comunidad San José Roble en el mes de Julio

Fuente: Plan de acción territorial 2016. Olaya Herrera

Según la Ley 1448 se evidencian tres formas de victimización: desplazamiento forzado masivo (desplazamiento de más de 10 familias), secuestro y homicidio.

Tabla 3 Línea de tiempo del consejo comunitario Río Satinga

AÑO	SITUACIÓN DE CONFLICTO
2003	Presencia de paramilitares en el Río Satinga
2004	Muerte de habitantes
2005	Presencia de las FARC en el Río por primera vez
2006	Masacre de personas en la vereda las Mercedes por paramilitares
2007	Desplazamiento masivo de 6 veredas por presencia de las FARC, enfrentamientos con el Ejército y desplazamiento el 27 de febrero de 2007 (pero no fue acogido por Acción Social), la comunidad de las Mercedes, Caña, San Isidro, Abata, Casita y San José
2008	Desaparición de personas por las FARC, desaparecieron 11 personas
2009	El 10 de octubre desplazamiento de 10 comunidades del Río Satinga, por presencia y amenaza de esas comunidades fueron reconocidas por Acción Social. En 3 comunidades: Bellavista, Pueblo Nuevo y Chapil hubo víctimas por homicidio y en la comunidad de San Isidro 2 víctimas de homicidio por las FARC
2010	Desplazamiento de 2 veredas de San Isidro a las Mercedes por presencia de un grupo desconocido que amenaza a las dos comunidades
2011	En febrero masacre de 2 personas. Los líderes manifiestan que hay 4 clases de víctimas.

Fuente: Plan de acción territorial 2016. Olaya Herrera

En la línea de tiempo se observa los hechos victimizantes de homicidio, desplazamiento y desaparición forzada, hechos que han originado la diáspora de las comunidades de los territorios colectivos.

Si bien las comunidades que habitan sobre la costa del Pacífico nariñense y especialmente en Olaya Herrera mayoritariamente son negras en un 92% y un 5% indígenas, se tiene que la marginación y exclusión social a la que se ven avocadas estas comunidades es grande y esto se manifiesta en varios de los indicadores para el año 2015, en donde el municipio presenta un NBI de 67,83%, y 97,5% pobreza multimodal (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2015). De esta forma se evidencia una exclusión social que es la causa principal de los conflictos sociales de la región, repercusión consecuente que se deriva del desplazamiento forzado. Históricamente el municipio de Olaya Herrera ha sido golpeado por el abandono y la pobreza, hechos que han propiciado que Olaya sea un sitio propicio para que los grupos al margen de la ley hagan presencia y control en el territorio agudizando el conflicto armado.

El abandono del Estado se evidencia en la falta de garantías para la protección de los territorios colectivos y sus comunidades, hechos como los que han ocurrido desde hace varios años dentro de los territorios colectivos, donde muchos predios se han vendido, ocupados y explotados por terceros ajenos a las comunidades, lo cual agudiza el riesgo de desplazamiento. A pesar del amparo de la ley sobre estos territorios en relación con su dimensión colectiva para las comunidades negras e indígenas, no existen garantías reales en cuanto al cumplimiento de la protección de los derechos territoriales y todo el proceso que sustentan estos derechos.

Según Restrepo (2002, pág. 21):

Aunque para mediados de los ochentas ya se registraban algunos cultivos de coca sobre las riveras de los ríos Sanquianga y Satinga, bastaron solo un par de años para que una cantidad considerable de actores armados hicieran presencia sobre la región con una “inusitada violencia” que hasta el momento no se había vivido sobre la región. La intensificación de los cultivos de coca hizo que se presentaran fuertes enfrentamientos entre los diferentes actores por el control económico de dichos territorios. A esto se suma que la ubicación geo estratégica del departamento de Nariño con su costa pacífica y su extensión limítrofe con el Ecuador lo hacen tanto propicio para el despacho de la cocaína producida en muchas partes del territorio colombiano hacia el exterior como para el tránsito estratégico de los grupos armados ilegales. Según la DEA, 90% de la droga que sale de Colombia lo hace por vía marítima, de allí que quien domine las costas del país tendrá el poder ya que todos los narcos se verían obligados a negociar con ellos.

La defensoría del pueblo ha evidenciado que en el momento los territorios colectivos el resguardo de San Jose de Bacao y el consejo comunitario Rio Satinga se encuentran en situación de conflicto, y es que la violencia ha sufrido una reconfiguración a partir del proceso de paz de las FARC con el gobierno colombiano, la retoma por el control de los territorios y esteros dejados por las FARC, por parte del ELN y las bandas criminales conformadas por la disidencia del ELN y FARC, así como los formados por las disidencias de la desmovilizada AUC, aterroriza hoy en día a las comunidades negras e indígenas que habitan los territorios colectivos, se observan nuevos enfrentamientos entre estas bandas y la fuerza pública, dejando a las comunidades en medio de los enfrentamientos. Hoy Olaya Herrera está expuesta a revivir la

violencia de hace 15 años, y que se encontraba apaciguada por el control territorial ejercido por las FARC.

Hoy cabe recordar a los actores armados legales e ilegales, la declaración de Bocas de Satinga que surgió en el año 2004 en el municipio de Olaya Herrera (Bocas de Satinga), como pronunciamiento de los líderes y lideresas de los municipios del Pacífico nariñense debido a la violencia en los territorios y por las violaciones constantes a los derechos humanos ocasionando desplazamientos forzados masivos, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores a finales de los años 90 y lo corrido de la década del 2000, acciones realizadas por la incursión de actores armados ilegales en los territorios colectivos que disputan el control de los mismos, así mismo por la vulnerabilidad en la que se encuentran las comunidades, debido a la agudización del conflicto armado, los diferentes líderes comunitarios realizaron la declaración de Bocas de Satinga, en la cual piden paz para sus territorios y respeto a sus habitantes, líderes y lideresas, así mismo para los niños y niñas que se recrean en su cultura ancestral.

Declaración de Bocas de Satinga

Hablamos desde la llanura y Costa del Pacífico, región calificada y estigmatizada por la prensa nacional como la mayor productora de coca en el mundo; pero también hacemos parte del territorio con mayor biodiversidad, biológica y cultural, en el planeta.

En Bocas de Satinga nos hemos congregado las autoridades civiles y las comunidades de los 10 municipios de la costa pacífica nariñenses. Alcaldes, Personeros, Concejales, Diputados, Sacerdotes, Integrantes de los Consejos Comunitarios, de las organizaciones sociales, La Constituyente de Nariño, y el Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno.

Nos dirigimos al mundo entero, desde una zona de guerra. Una guerra que nos llegó de afuera.

Nunca nuestras comunidades ancestrales: indígenas y afro descendientes, nunca se imaginaron siquiera un conflicto tan feroz. Hoy nuestra historia está llena de muertos, miles de desplazados, viudas y huérfanos, resultado del conflicto armado. Ahora mismo, sobre nuestras cabezas vuelan decenas de helicópteros y avionetas fumigando la coca, pero también nuestros cultivos ancestrales y de pancoger, envenenando nuestros ríos, parques naturales y todo tipo de seres vivos.

¡Nosotros no queremos esta guerra! ¡Esta guerra no es nuestra!

Nosotros queremos que nos respeten. Queremos vivir tranquilos, como siempre hemos vivido, desarrollando nuestra cultura que es cultura de paz, que es comunitaria. Somos hombres y mujeres honrados y conscientes del daño que causan a la sociedad, tanto la corrupción como las desigualdades sociales. Por eso promovemos la transparencia, la equidad y la justicia social.

Con toda autoridad, hoy desde Bocas de Satinga decimos a los cuatro vientos, que como Sociedad Civil hacemos el firme compromiso de adelantar todas las acciones de Resistencia Civil para frenar la guerra, los desplazamientos y sus causas.

Pero queremos decir, con claridad, que un problema de la magnitud que hoy enfrentamos y que ha llevado a calificarnos como la región de mayor producción de coca en el mundo, es un asunto de todos. De nosotros, pero también del gobierno Nacional. De nosotros, pero también de la comunidad Internacional.

Nosotros podemos promover la erradicación de cultivos ilícitos. Pero necesitamos, para nuestras comunidades, programas que les garanticen el diseño y ejecución de proyectos productivos con mercados asegurados y precios dignos. A cambio ofrecemos nuestra capacidad ancestral para garantizar la sostenibilidad ambiental de nuestro territorio.

Queremos no solamente laboratorios de paz. Queremos hechos y productos de paz. Solamente, con alta inversión y concertación de nuestro desarrollo humano sostenible endógeno, y entre todos, podemos detener la hecatombe. De lo contrario todos seremos culpables de la destrucción, de uno de los ecosistemas más generosos de la tierra y de una de las culturas de paz comunitarias y creativas, más respetables de Colombia.”

4.4 Conflicto interétnico

En los años 70, surge el actual movimiento indígena en Colombia, el principal objetivo se enfocaba en reivindicar ciertos derechos de carácter territorial ya que por más de una década estas comunidades habían vivido las consecuencias del no reconocimiento de sus derechos por parte del Estado. En este caso el origen del caos se puntualizaba en el artículo 29 de la ley 135 de la reforma agraria de 1961, la cual democratizaba la posesión de las tierras, que para Herreño (2004, pág. 258) “[...]desconoció la posesión histórica de los resguardos y permitió la adjudicación de baldíos en zonas ocupadas por indígenas [...]”.

A la par, el Estado fortalecía esta supuesta “democratización”, con el establecimiento a mediano y largo plazo de proyectos extensivos (ganadería, palma africana, cacao, palmita) y extractivos (minería, madera y pesca), esto generó una serie de conflictos entre empresarios, y terratenientes en contra de las comunidades indígenas arraigadas desde antaño sobre el Pacífico, lo cual a su vez generó presión sobre las comunidades territoriales. A finales de los años 70 se comienzan a titular resguardos indígenas, es así como en el Pacífico se titulan territorios – resguardos - a indígenas que eran ocupados por comunidades negras, trayendo como consecuencia tensión entre las comunidades.

Cabe decir que uno de los primeros brotes del conflicto inter-étnicos entre la comunidad de Boca de Víbora del pueblo eperara y comunidad negra del consejo comunitario Gran Río

Satinga, se dio por la explotación de los recursos madereros, en los ríos Sanquianga y Satinga. El primer hecho se dio en el año 1988, derivado de este conflicto las comunidades han aprendido a dialogar sus diferencias, como lo comenta Jeison Pineda:

La relación con los Eperara a raíz de los conflictos que se han dado han mejorado, porque ellos han aprendido a vivir en convivencia con los otros hermanos que hay en el territorio, porque el dilema ha sido que Colombia ha sido un país indigenista, pero las organizaciones que han venido al territorio han mirado a los indígenas como los pobrecitos, ellos entendieron ese tema y lo interiorizaron y empezaron a sacar ventaja, aquí estaba una comunidad y pasaban a formar un resguardo dos personas y titulando territorio y el INCORA a ellos le daba, se dieron conflicto no por las comunidades, sino, lo que se dio en Jose que marco la historia y el respeto, un indígena que irrespeto a un afro conllevó al desastre y mortandad a mucha gente, una historia que permitió que el respeto debía ser mutuo y la convivencia en el territorio se debía dar, el conflicto marco algo en el río Satinga, un irrespeto que origino un indígena y los otros lo apoyaron.

La relación hoy en día con los indígenas esta mediana, porque tenemos hoy todavía un inconveniente con ellos que en cualquier momento va a reventar, la población que está asentada en Boca de Víbora hacia la quebrada esta en territorio afro, intentamos reunirnos muchas veces para tratar el tema de manera diplomática, de unidad, convivencia mirándole una salida pero ellos le han sacado el cuerpo, entonces va a llegar el momento que ese tema se va a dar por la fuerza y de seguro van a ver lesionados van a perder, esa comunidad es la que bajo de

casa grande, la comunidad que ellos hablan de resguardo de Boca de Víbora eso simplemente era el lugar donde se hacían las reuniones, porque esa comunidad es producto del conflicto que se dio en Jose, ahí compraron ese terreno , el señor Airan Sanchez le ayudo a comprar ese terreno, la misma comunidad de robles se bajó y han hecho comunidad y ahora le han llamado resguardo ya tienen gobernador, esa es su manera política como ellos administran su territorio, eso se da en un país indigenista, nos interesa que respeten lo de nosotros (Testimonio Jeison Pineda).

Aunque lo anterior nos ilustra la situación que se generó a finales de los años 80 y las tensiones actuales entre las dos comunidades en el territorio, cabe resaltar que el inicio del primer conflicto interétnico por el territorio surgió 5 años antes de la sanción de la ley 70 de 1993, sin embargo, las comunidades negras venían organizándose mediante el PCN. La ley 70 permitió desvirtuar, muchas de las reivindicaciones territoriales logradas ante el Estado por parte de las organizaciones indígenas en los años 70, aunque ésta ley significó un hito en la historia de Colombia al reconocer el carácter étnico de las comunidades negras, en el fondo resulto un verdadero problema de carácter inter-étnico, cuando se empieza a establecer los límites territoriales de los nacientes consejos comunitarios de las comunidades negras, en ese momento se agudizaron las tensiones y los conflictos entre las comunidades existentes en los territorios, en muchos casos las comunidades negras entraron a rivalizar la ancestralidad de sus territorios con los resguardos indígenas desde el soporte legal.

Por otro lado, existen versiones encontradas por parte de los académicos, al referirse a la relación entre las comunidades. Un ejemplo lo representa el antropólogo Jaramillo (2011, pág. 203) quien asegura que “[...] como producto de la interculturación aprendida durante todos

estos años, habían surgido mecanismos y normas para superar desavenencias, sin que se desencadenaran conflictos o actos violentos”.

La otra afirmación la presenta el antropólogo Milton Jairo Espinoza (2011) quien expresa que:

(...) lejos del idílico y armónico convivir planteado por varios antropólogos para referirse a las relaciones entre estas dos comunidades, se esconden realmente grandes diferencias que han afectado su convivencia, y cuando se trata de realizar delimitaciones territoriales las relaciones se tornan “abiertamente tensionantes y peligrosamente conflictivas.

Lo anterior, se pone evidencia cuando se piensa en el proceso de configuración de un resguardo sobre la quebrada Sanquianguita, en tanto los propietarios de terrenos colindantes o cercanos a dicho proyecto se oponen rotundamente, al ser afrodescendientes, consideran que los indígenas han logrado convertirse en dueños de grandes extensiones de terreno, que poco a poco les han ido quitando a otras comunidades.

Fotografía 10 Comunidad y producción de coco



Fuente: Propia

Frente a las extensiones de territorio reconocido para los indígenas eperara siapidaara en cada uno de sus resguardos, las autoridades tradicionales creen insuficientes los territorios entregados para la conservación cultural dada a sus costumbres ancestrales ligadas al nomadismo, la caza, la pesca entre otras, actividades que requieren de amplitud territorial, fundamento que ha llevado a las autoridades tradicionales del pueblo Eperara siapidaara a solicitar al ministerio del interior y al INCODER la ampliación del territorio, solicitud con la cual las comunidades negras no están de acuerdo, teniendo en cuenta que miembros del pueblo eperara están adquiriendo propiedades de comunidades negras ubicadas dentro del consejo comunitario, permitiendo de esta forma a los eperara solicitar la ampliación del territorio con estos predios comprados, esta tensión se encuentra actualmente en el territorio

Un factor determinante para el conflicto presentado entre los Eperara y las comunidades negras del río Satinga, como lo señalamos anteriormente surge con la aprobación del AT 55 y la debida reglamentación de la ley 70 de 1993. Esta Ley estableció de manera contundente un nuevo soporte legal, con el cual las comunidades negras entran a disputar delimitaciones de lo que consideraban la ancestralidad de sus territorios ante algunos resguardos indígenas configurados desde los años 70's, por lo tanto, a la hora de establecer delimitaciones territoriales para la configuración de consejos comunitarios o resguardos la situación entre las comunidades que habitan las riberas del río Satinga se tensionan, presentado conflictos que no han sido atendidos de forma inmediata debido al abandono y ausencia del Estado departamental y nacional.

Las comunidades negras del Río Satinga y Boca de Víbora del pueblo eperara han adoptado el dialogo para superar sus conflictos, al respecto Jeison señala que:

Hoy el relacionamiento con los epera ha sido bueno algo con limitantes que no se pueda superar, las diferencias se aclaran a través de dialogo, los sucesos anteriores han sido referente para no tener que repetir esas cosas. Los epera entran al territorio a realizar recolección, pero el daño es mínimo por eso no hay conflicto, los conflictos inician en el momento que se empieza a obtener tierras pertenecientes a comunidades negras, con ganas de ganárselas, el conflicto es más territorial, y creo que el mismo sistema educativo y las reuniones inter – étnicas que hemos ido construyendo y la nueva generación de líderes tanto indígenas como afros han permitido que el dialogo suba un poco más y minimice el conflicto. El conflicto es por el manejo territorial, a veces individuos pertenecientes a una u otra etnia tiende a agarrar territorio que no le pertenece y la autoridad étnica tiene que entrar a mediar ahí, los armados lo que afectan es la gobernabilidad de las autoridades porque no pueden ejercer su plena gobernabilidad, ellos llegan y se aposentan en el territorio hacen y deshacen pero no llegan a participar como las autoridades hacen sus cosas pero si limitan la gobernabilidad y el territorio porque empiezan a ver lugares vedados. Los conflictos se solucionan a través de dialogo, tiene su riesgo muy alto con los grupos armados, pero es la única salida y depende también mucho del líder que esté al frente tanto del grupo como de la comunidad, debe generar mucha confianza y responsabilidad frente al compromiso que se hace (Testimonio Jeison Pineda).

El conflicto interétnico por el territorio se deriva de la explotación por los recursos naturales y especialmente por la explotación maderera, la cual se hace desde hace varias

décadas, esta actividad se ha convertido en el principal generador de ingreso de las comunidades y fuente de trabajo, sin embargo, ha sido el principal factor del conflicto ambiental que se presenta en Olaya Herrera y a lo largo de los ríos Satinga y Sanquianga.

4.5 Conflicto ambiental

Fotografía 11 Aserraderos y el problema ambiental



Fuente: Propia

Este tipo de conflicto presentado en el municipio de Olaya Herrera se deriva en la implementación de un modelo económico, basado en monocultivos y las malas prácticas productivas, que establece la ampliación de la frontera agrícola, aunado a lo anterior se presentan prácticas de deforestación descontrolada, principalmente para la siembra de coca, de esta forma

se presenta una intensiva explotación de los recursos por parte de grupos armados ilegales entre los que se encuentran las bandas criminales, FARC, ELN y empresarios dedicados a explotación ilegal, sumado el uso excesivo de agroquímicos y elementos tóxicos que conllevan a problemas como la pérdida de la flora y la fauna sin que se hagan efectivos planes de manejo desde los entes territoriales para controlar todo el detrimento de los recursos naturales.

El municipio de Olaya Herrera ha sido conocido ampliamente por la calidad de madera que tiene su territorio, por lo cual, las comunidades han visto en la explotación maderera la oportunidad para la generación de ingresos familiares, convirtiendo esta actividad en una fuente de trabajo en el territorio.

Entre los años 1993 y 2001 Olaya Herrera contaba con 47 aserríos, por lo cual mereció el nombre de “capital maderera de Colombia”, hoy en día solo quedan media docena de ellos. A pesar de esto, en Satinga esta industria ha terminado por desviar radicalmente la práctica de los fundamentos retóricos, que se sustentan desde la cosmovisión de las comunidades negras que se supone trabajaría en función del entorno natural y cultural, para brindar un sostenimiento ambiental a la región.

En la mayoría de casos las comunidades negras son justamente los dueños de los aserríos de la zona, esto explica sus deseos de traspasar los límites de sus territorios con el fin de apropiarse de los recursos madereros de los resguardos indígenas. Es por ello que a lo largo del río Satinga se suele encontrar filas (chorizos) de troncos, los cuales están amarrados unos con otros en forma de balsa o espina de pescado los cuales son llevados a los aserríos, quienes comercializan la madera con un costo más de 500% del valor que lo compran a la comunidad.

Fotografía 12 Extracción de madera

Fuente: Propia

Actualmente otro de los problemas que más ha impactado negativamente sobre el medio ambiente y la infraestructura de la cabecera municipal de Olaya Herrera es el llamado Canal Naranjo. Este se construyó -sin permiso alguno- en el año de 1973 por la Sociedad Maderas Naranjo, su propósito fue unir el río Patía Viejo con el Sanquianga, pero nunca se tuvo en cuenta el desnivel que existía entre los dos ríos, afectando de igual forma el río Satinga. El desastre se originó como se expresa en un informe de la ONU cuando: “La creciente del río Patía rompió el

dique y el canal comenzó a engrandecerse inmediatamente. En 1977 tenía un ancho de 20 metros aproximadamente y una profundidad de siete metros, hoy sobrepasa los 350 metros. Igual ha sucedido con el cauce del río Sanquianga, que normalmente no superaba los 50 metros de ancho, actualmente en algunos tramos, alcanza los 800 metros. El río ha destruido varios barrios completos del casco urbano de Bocas de Satinga (cabecera municipal de Olaya Herrera/Nariño). A marzo 2009 se contaron 730 viviendas destruidas de población afrodescendiente en Bocas de Satinga. En febrero 2009 se hundió la planta del acueducto municipal, quedando desde esa fecha la población sin servicio de agua. El río está amenazando todo el pueblo. Las veredas ubicadas en las márgenes del río están siendo devastadas y los cultivos de pan coger destruidos. Tanto en el casco urbano como en la zona rural el Estado no responde ni a nivel de reubicación, ni a nivel de indemnización. La mayoría de las veredas del río Sanquianga habían sido reubicadas sin contar con ninguna ayuda del Estado colombiano. Varias acciones jurídicas, como acciones de tutela y acciones populares para exigir al Estado colombiano cumplir con sus obligaciones basadas en el derecho a una vivienda digna y adecuada, fueron negadas y las respuestas de los diferentes organismos del Estado frente a la problemática no han dado resultados (Coordinación Regional Del Pacífico Colombiano, 2011, pág. 7).

Por otra parte, la construcción de este canal además de generar desbordamientos del río Sanquianga, afecta directamente “la biodiversidad de especies vegetales y marinas, puesto que ha sedimentado los esteros y endulzado el agua de los estuarios disminuyendo la vida acuática que afecta el volumen de captura de los pescadores artesanales.” (Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera, 2012, pág. 130).

Por otro lado, la afectación ambiental se presenta en sedimentación y erosión del río Sanquianga, afectando de la misma forma al río Satinga causando inundaciones, en la cabecera

municipal y en las riberas de los ríos, colocando al municipio en emergencia total por lo cual las autoridades han realizado un canal de alivio con el fin de detener la erosión, y aunque este ha sido de gran ayuda este canal resulta indefenso frente a los caudales generados en época de invierno que amenazan con la devastación de la infraestructura del municipio.

De otra parte, el municipio de Olaya Herrera forma parte del Parque Nacional Natural Sanquianga, en donde se presenta una confrontación entre los consejos comunitarios de Sanquianga, Gualmar y parques nacionales, este conflicto se deriva de las prácticas irracionales y explotación de los recursos del parque entre los que se encuentra la explotación maderera y pesca artesanal e industrial. Pineda menciona que:

Aunque el Consejo comunitario Rio Satinga no entra en la zona del parque, el conflicto con parques nacionales es complicado, para el caso de las comunidades de Nariño y en especial de la Tola y Mosquera es un tema complejo porque crean el caso del parque Sanquianga y Gorgona en un territorio donde ya las comunidades existían y estaban haciendo un uso sostenible , el parque se crea porque ya la comunidad había conservado alguna zona, y esto es lo que parques nacionales ha desconocido, la ancestralidad del territorio y por lo tanto juegan con la sostenibilidad de las comunidades, si las comunidades no vivieran en lo que han llamado parques, quien realizaba la conservación y protección ambiental?, este trabajo no se lo han querido reconocer a las comunidades, ellas hacen el trabajo sin reconocimiento económico, sin embargo el conflicto se deriva por las jornadas que los pescadores realizan, por eso digo que es un tema muy complejo y es una lucha que los consejos están dando al respecto (Testimonio Jeison Pineda).

También la explotación ilegal especialmente del oro en los ríos del Pacífico nariñense, se ha convertido en uno de los factores que más efectos negativos tienen sobre los territorios colectivos y ancestrales, esto sin medir las consecuencias, ya que para su extracción se usan productos altamente tóxicos como el mercurio y el arsénico los cuales generan nocivas consecuencias sobre la poblaciones y su medio ambiente, por lo cual estas comunidades (no sin temor a las represalias) ahora denuncian la contaminación de sus ríos y sus tierras. Hoy se puede decir que se está desviando preocupantemente el desarrollo paulatino de generaciones que heredaron costumbres y prácticas tradicionales como la caza y la pesca que se vitalizaban de acuerdo un ambiente sano y sin afectaciones.

Igualmente vale la pena resaltar que las proliferaciones de los cultivos ilícitos han generado deforestación en los territorios colectivos, deterioro del ambiente debido a las fumigaciones que el Estado ha programado para el control y erradicación de la producción de coca, aspersiones aéreas que afectan colateralmente la seguridad alimentaria de varias comunidades de la región, por la fumigación de los cultivos de pan coger. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los municipios costeros del departamento de Nariño, representan la región del Pacífico más afectada por cultivos de coca en Colombia. Es por esta razón que estas aspersiones aéreas con glifosato han sido de gran impacto negativo, en este sentido existe una fuerte discusión en relación a los daños medioambientales y la salud de las personas que entran en contacto con esta sustancia química.

4.6 La construcción de paz territorial desde las comunidades negras y eperara siapidaara como herramienta a otras formas de pensar el desarrollo

Cuando el papa Pablo sexto (1964) en su encíclica *populorum progressio* expresa que:

(...) el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”, su expresión se puede interpretar como una extensión estratégica y bien elaborada que los intereses del modelo capitalista exhortan desde la institucionalidad eclesiástica para justificar la armonía global de acuerdo con el andamiaje dinámico establecido desde las políticas económicas neoliberales impuestas alrededor del mundo. El problema visto desde el contexto local es que el principal despliegue económico de Colombia es la explotación de los recursos naturales y al igual que otras naciones latinoamericanas que aplican este modelo y consecuentemente viven en subdesarrollo. La razón de esta ironía está sustentada en que “Las actividades extractivitas funcionaban a modo de ‘enclaves’ que succionan recursos de una región, generando en ella la dependencia económica y el subdesarrollo, al establecer una cadena de transferencias de recursos, cuyos beneficiarios finales son los países industrializados, ya que estos recursos primarios son parte substancial de sus economías. Pero para las economías basadas en la extracción de minerales, el crecimiento de ese sector, que es el que menos empleo genera, resta inversiones y contrae el crecimiento de la agricultura y la industria, que son los sectores con mayor capacidad de creación de empleos, ayudando así a profundizar la dependencia y el subdesarrollo.

Como dice Arturo Escobar (2002, pág. 36): “la capacidad de la modernidad para proveer soluciones a los problemas modernos es cada vez más limitada”, es por ello, que la construcción de paz es un proceso que parte desde las apuestas para cerrar las brechas que generan los conflictos en el territorio, que inician con el fortalecimiento de los gobiernos étnico territoriales a partir de la resolución de conflictos desde el dialogo, que permite a las comunidades pensar en

un futuro construido desde sus identidades y cosmovisión, por lo tanto, es indispensable brindar las herramientas necesarias para la re-existencia de las comunidades en sus territorios desde la igualdad de oportunidades que pueda prevenir el desplazamiento forzado y restitución a los derechos vulnerados en los territorios colectivos. La resistencia al conflicto en los territorios del consejo comunitario Gran Río Satinga y la comunidad Boca de Víbora del pueblo eperara, nace desde los procesos culturales que permiten la fijación de las identidades territoriales, mediante formas propias de pensamiento, producción y sustento, reafirmando los procesos comunitarios.

Según el informe Nacional de desarrollo humano (INDH) elaborado en 2011 por el PNUD (2011) se contempla que el modelo histórico de desarrollo rural en Colombia ha fracasado en cuanto no ha podido resolver las problemáticas básicas que afectan los pobladores de los sectores rurales en Colombia. Este informe que, focaliza su análisis sobre la “estructura agraria” y que considera la tierra como un elemento sobre el cual “se originan múltiples y complejas relaciones y conflictos entre diversos actores, el Estado y grupos al margen de la ley” (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011); aquí se considera también la importancia del aprovechamiento de los grandes capitales económicos que están dejando los convenios comerciales con multinacionales interesadas en la explotación minera y el uso de los suelos para avanzar en la solución de estas múltiples problemáticas que desde hace mucho tiempo afectan la estructura social, política y económica de los pobladores rurales.

El actual gobierno ha adelantado un proceso de Paz con la guerrilla de las FARC para establecer un cese definitivo al conflicto armado con el propósito de iniciar la ejecución de un proyecto donde la paz sea estable y duradera, este proceso es necesario, sin embargo, no es suficiente y se requieren transformaciones en la economía y la sociedad para generar condiciones de garantía para la paz, es por ello que la violencia ha tomado una nueva

reconfiguración de disputa por el control territorial en donde existe una alta producción de coca, lo cual ejerce una alta presión sobre las comunidades, situación que está generando nuevos desplazamientos forzados y tensión en los territorios por la presencia de los nuevos actores armados ilegales. Por lo anterior la construcción de paz territorial requiere de un mayor esfuerzo del Estado para que el proceso sea estable y duradero, a partir del desarrollo de dinámicas de inclusión social en un difícil contexto neoliberal, construcción que debe partir desde el territorio y el fortalecimiento de las comunidades donde existen las mayores brechas de desarrollo, que en general son las comunidades rurales como el consejo comunitario Gran Rio Satinga y la comunidad de Boca de Víbora, quienes han vivido el verdadero conflicto armado.

Por otra parte, para alcanzar la paz se requiere de complejos procesos de construcción de iniciativas dialógicas entre las partes entendiendo las marcadas diferencias como las que se suponen desde el mismo concepto de desarrollo. Aquí, vale resaltar que una cosa es la interpretación que se le da a este concepto desde un Estado como es el colombiano, que vela por los intereses del modelo capitalista – neoliberal y otra es la concepción ligada al territorio desde las comunidades.

La palabra desarrollo es mucho más compleja que la “Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”, es por ello que las diferentes teorías con respecto al desarrollo se han elaborado desde el punto de vista económico, que al ser aplicadas en contextos disímiles tratando de llegar a una homogenización han arrojado resultados diferentes y en algunas ocasiones negativos, dado que estas teorías no han tenido en cuenta los colectivos y construcciones sociales existentes en un país multiétnico como Colombia.

En pro del desarrollo se han diseñado y aplicado diferentes políticas que buscan solucionar el problema del “subdesarrollo”, Colombia no ha sido la excepción, ha trazado y

empleado diferentes políticas de acuerdo a las teorías de desarrollo elaboradas en contextos diferentes, con una problemática basada en tenencia de tierra, tecnología, industria, violencia, pluriculturalidad y multi- etnicidad.

Es evidente que las comunidades que se encuentran en las periferias de ciudades capitales, están en un constante proceso de cambio que repercute en su estructura como consecuencia del proceso globalizador en el cual se encuentran inmersos, el paradigma del desarrollo gestado en lo economía invisibiliza y ahoga la diferencia, por ello lo cultural no cuenta, es así, como el modelo de desarrollo ejercido por el Estado, exige a las comunidades y colectivos comunitarios nuevas formas de organización que les permita sobrevivir en un modelo de desarrollo neoliberal, el cual está inmerso en un modelo de mercado globalizado, dejando a un lado los procesos culturales y sociales, en medio de este modelo es donde cobra mayor validez las “otras formas posibles de desarrollo”, propuestas por las comunidades y sus organizaciones, que cada día se hacen más visibles logrando un entramado integral entre naturaleza, economía, cultura y organización mejorando los niveles de vida de sus comunidades, son “otras formas diferentes de organizar la vida” como lo señala Escobar (2004), son procesos de construcción de paz que siempre se han gestado en los territorios como formas de re-existir a los diferentes conflictos que conllevan a las propuestas propias de desarrollo, procesos que han sido invisibilizados y opacados por los modelos de desarrollo existentes.

4.7 Paz y desarrollo del pueblo eperara

Históricamente el Eperara Siapidaara ha sido vistos como sujetos orientados a transitar por diferentes territorios con orientación al nomadismo, esto significa que no se pueden estacionar en un solo lugar para no acabar con todos los recursos naturales, y para la

regeneración del suelo y del ecosistema, por lo cual, la economía de los Eperara se orienta hacia la agricultura con fines de subsistencia.

En este sentido para el pueblo Eperara Siapidaara en su plan de Salvaguarda (Municipio de Olaya Herrera , 2012, pág. 30) contempla el desarrollo de la siguiente forma:

(...) La concepción ancestral sobre el sistema de desarrollo propio de los pueblos indígenas es categóricamente diferente a la filosofía de desarrollo de la sociedad occidental. En el sistema externo se identifica un modelo simplemente extractivista, de adaptación forzosa de la naturaleza y avasallante frente otras formas de vida, que persigue satisfacer el engrosamiento del capitalismo mundial, que atenta contra las expectativas y aspiraciones de pervivencia física y cultural de todos los Pueblos Indígenas existentes en el planeta. En el ámbito de la concepción indígena, el desarrollo se considera un proceso progresivo, que se sustenta en la observancia actuante y permanente de los preceptos milenarios de la Ley de Origen y la correlación de beneficios como Ley de Unidad. Está basado en el pensar, sentir y hacer las cosas para reproducir y enriquecer un diálogo prudente y respetuoso con la madre naturaleza en el orden social, espiritual, político y organizativo, con énfasis en la soberanía alimentaria de cada pueblo, lo que implica el uso y manejo responsable de los recursos del entorno.

La concepción de desarrollo indígena parte de una visión de armonía y equilibrio para el bienestar en la integridad hombre-naturaleza-cultura; explica una relación diseñada desde los muchos y grandes compromisos y obligaciones ancestrales del ser indígena, porque el derecho natural de ser hijos y beneficiarios originarios, conduce hacia la permanencia del principio de la reciprocidad, ese

mandato de recibir y retribuir servicios para que la Madre naturaleza perpetúe su bondad original de cuidar y alimentar a todos sus hijos y a todo hermano de vida y existencia del planeta. La concepción indígena de desarrollo equivale al Buen Vivir, en una relación de equilibrio y armonía entre la Madre naturaleza y el hombre. El concepto de desarrollo propio comienza, se recrea y concluye en sus horcones originales, como piso y techo, en la estructuración digna del pensamiento en el programa de garantías que regule las acciones a implementarse, el cual debe soportarse en la búsqueda del diálogo intra e interétnico, la dignidad y el status del Buen Vivir de las sociedades para un efectivo desarrollo cultural. En este sentido los intereses estatales y empresariales, tienen ahora la oportunidad de armonizarse con los requerimientos e intereses de los pueblos indígenas en Colombia, modificando para la pervivencia no solo de los Pueblos Indígenas, sino de todas las sociedades, el actual camino del desarrollo enfocado en la alta demanda de bienes naturales no renovables, el turismo invasivo y la extracción, entre otros, para llegar a un desarrollo equilibrado bajo la ley correlación de beneficios.

La legitimidad ancestral de la posesión del territorio por los Pueblos Indígenas, encarna la concepción sustancial de integralidad de la vida física y espiritual en la cultura indígena, por eso, es pertinente respetar y adecuar el concepto de la integralidad en todas las acciones a implementarse, para garantizar la no repetición de la afectación sistemática externa a los Pueblos Indígenas.

Por eso es de gran importancia el exhortar hacia el compromiso social y la voluntad política y económica para encajar de manera consecuente en la proyección de dinámicas

convenientes en un desarrollo incluyente que respete las diferencias, y sobre todo aquellas que justamente se encuentran enmarcadas en la protección, aprovechando los recursos naturales y a la vez apoyando el compromiso que tienen las comunidades para protegerlos a plena conciencia, entendiendo que los beneficios colectivos priman sobre los particulares.

Es importante recordar que el pueblo Eperara es recolector y cazador, por lo cual su apuesta de desarrollo carece de menor importancia, siendo el plan de salvaguarda la ruta de supervivencia del pueblo, plan construido desde la cosmovisión y “desarrollo” del pueblo SIA. Por lo tanto, no podríamos enmarcar el “desarrollo” del pueblo Eperara dentro de las apuestas teóricas existentes sobre el tema, dado que en su plan de salvaguarda solo tienen un acercamiento hacia el buen vivir – suma kawsay y el cuidado al medio ambiente y la naturaleza, la propuesta del pueblo eperara va más allá de pensar en un desarrollo, es vivir bien en armonía con el territorio, buscando la conservación y existencia de su cultura y su pueblo.

4.8 La mirada del desarrollo endógeno desde el consejo comunitario Río Satinga

Fotografía 13 Economía de las comunidades negras



Fuente: Propia

Para las comunidades negras que pertenecen a ASOCOETNAR, conciben el desarrollo como herramienta para defensa de la vida y la protección del territorio en el marco de la autonomía, es por ello que el plan de etnodesarrollo contempla la titularidad de tierras, saneamiento de cultivos ilícitos, procesos etnoeducativos y modelos productivos que garanticen la seguridad alimentaria y no amenacen los ecosistemas ambientales.

La construcción de desarrollo propuesta por el consejo comunitario Gran Rio Satinga es concebido desde la diferencia y desde el fortalecimiento organizacional que permite la construcción de paz y resistencia en el territorio, es por ello que los proyectos desarrollados en el consejo comunitario ayudan al proceso de resiliencia de las comunidades que habitan en el río Satinga, proyectos que han sido construidos desde el territorio y que les ha permitido la recuperación del tejido social, cultivos de pan coger, arroz y cacao.

En primero lugar, al respecto del desarrollo Jeison Pineda refiere: “nosotros no hablamos de desarrollo sostenible, es más que todo cultural, para nosotros el desarrollo es un entramado que solo se da en la cultura como se desarrolla la vida en armonía y en equilibrio con la naturaleza, es un desarrollo endógeno porque nace desde los territorios teniendo en cuenta los principios de equidad, autodeterminación, compensación, sostenibilidad y territorialidad.”

Además, señala que:

El concepto de desarrollo es un tinte occidental, es un tema preconcebido, cuando se habla de desarrollo te dirige a algo y realmente se materializa mucho en concreto, en carreteras y no necesariamente eso es desarrollo, el desarrollo tiene que concebirse de una manera integral y nosotros pensamos que está en el buen vivir o está en ese estado de felicidad que lo define el sujeto, no se define otro, uno mismo dice cuál es, el buen vivir no necesariamente es como lo definen los

indígenas de la zona andina, son concepciones diferentes y entonces en esa cosmogonía es diferente, es un buen vivir negro, el indígena en su maloka la gente dirá, no que es pobrecito porque está en la maloka pero el ahí está en su estado de felicidad, ahí está su buen vivir con toda su espiritualidad y su cosmogonía, nosotros no tenemos la maloka pero si nos miran a nosotros en su medio como manejamos el tema de familia extensa y de valores y como se articula la comunidad, no necesariamente podemos sentarnos en conceptos como hacen los indígenas, esa es la forma de nosotros construir su estado de felicidad ese buen vivir son pensamientos diferentes que se van a encontrar en alguna parte.

El tema de desarrollo es muy complejo, si tenemos que ubicarnos en un concepto de desarrollo nos ubicaríamos en un desarrollo endógeno porque debe partir desde un contexto eso va a permitir el ser autónomo y autosuficiente y además de eso tiene que propender a no dejarse absorber por esa economía capitalista y terminar siendo una economía de producción que eso es lo que le va a generar una satisfacción y poder alcanzar su buen vivir, su esplendor para ellos no va hacer la acumulación de dinero, es decir todos lo necesitamos pero ellos tienen que producir, esa es la controversia que hay hoy con la globalización porque las comunidades están viviendo una economía de consumo, donde la plata se hace supremamente importante pero nadie produce entonces todo lo importa y se hace que la plata “es el dios de la tierra”, pero para nuestras comunidades el reto es como vuelven a esa economía de consumo, en donde el trueque, el intercambio de productos vuelva a ser muy fuerte y se mejoren las condiciones

para ello sin dejar de lado que tiene que producir para vender y obtener otras cosas.

ASOCOETNAR habla de etnodesarrollo, que ha sido muy claro para las comunidades negras que la formación académica va ser el motor o el eje para alcanzar ese etnodesarrollo, en medida que vas conociendo y leyendo vas a interpretar otras cosas y te das de cuenta que hay cosas que deben cambiar, ese enfoque debe modificarse, es un documento que debe ajustarse en su momento dado, hoy todo el mundo habla de países desarrollados, otros que están en vía de desarrollo, pero la ironía es quienes están conservando, entonces cuando todos logremos alcanzar el desarrollo que va a pasar con la humanidad?, y que va a pasar con los ecosistemas?, eso es un sofisma que no va hacia ninguna lado, porque si nosotros tenemos parte del pulmón del mundo y se está hablando de palma de captación de CO₂, porque dicen que somos subdesarrollados y que debemos buscar el desarrollo, ahí está el laberinto que se genera en la discusión mundial que hace preguntarnos qué pasa con los países que son desarrollados, cuando todos se desarrollen quien va a sostener la humanidad, por eso son conceptos que meten unos para decir que unos están mejores que otros, cuando no es la realidad, y lo miden con una escala que no lo crean con una manera objetiva, lo crean bajo unas condiciones y los demás deben seguir a si quieren tener las mismas condiciones y no debe ser.

Estamos trabajando muchas cosas de etnodesarrollo que debemos ajustar y como es un tema colectivo debe pasar por la asamblea. Es un tema que estamos trabajando desde ASOCOETNAR y se empieza a introducir desde el proyecto

educativo y ya encuentran el concepto en el buen vivir, las comunidades están avanzando y van descubriendo cosas y tienen que llegar a ese ideal que quieren, es un proceso que está creciendo y estamos haciendo, ya aparecen otros conceptos que se adaptan a lo que ellos buscan que es la felicidad. Es una mezcla entre etnodesarrollo – buen vivir negro y desarrollo endógeno (Testimonio Jeison Pineda).

Para Rodolfo Torres quien ha sido consultor nacional por las comunidades negras del Pacífico nariñense el etnodesarrollo es más que una enmarcación de una postura que:

(...) el etnodesarrollo del consejo comunitario parte de lo que tiene la convicción y desde lo endógeno, el buen vivir y debe dar soluciones y complemento al etnodesarrollo, desde lo que somos, no de ideas y definiciones impuestas, no puede ser a causa de la tragedia, debe mejorar la convivencia, de nada sirve construir una economía para vivir peleando, debe servir para mejorar el vivir, entre mejor vivamos es mejor el desarrollo, para nosotros es el bienestar de las personas en todos sus aspectos. El consejo comunitario está abierto a recibir el buen vivir porque la comunidad ha entendido que con los proyectos impuestos ha habido mejoramiento económico, pero también trajo problemas, violencia, desplazamiento, desintegración familiar, el adulto ya no es autoridad, es autoridad el grupo armado, hablar de buen vivir es pensarlo desde el territorio, desde la comunidad, es prever que las comunidades vuelvan a una economía de producción y de pan coger, es construir desde el territorio que permite la sostenibilidad (Testimonio Rodolfo Torres).

Por su parte las mismas comunidades de los territorios colectivos del consejo comunitario Gran Río Satinga y la comunidad Boca de Víbora, son en parte un ejemplo de respeto y tolerancia en medio de las diferencias. Estas comunidades actualmente solo quieren que se les respeten sus derechos por lo cual tienen una significativa disposición y buena voluntad hacia la estructuración de los valores inter-étnicos que son de gran importancia, ya que permiten entender la disposición hacia la construcción de un tejido social y comunitario desde las más pequeñas estructuras sociales. Una forma particular de ilustrarlo aunque se desprenda de un contexto alternativo pero directamente relacionado con las comunidades en cuestión lo representa Jairo Espinoza (2011, págs. 4-5):

“En la vida cotidiana no se presentan discrepancias con los grupos afrodescendientes que ocupan tierras de Resguardo. Las relaciones son bien estructuradas. El fútbol es un mediador de las relaciones interétnicas entre negros e indígenas. Los indígenas están promoviendo la construcción de canchas de fútbol, y potenciando los campeonatos de fútbol con las comunidades afrodescendientes. Los campeonatos de fútbol fortalecen los lazos de alianza, de amistad y cooperación. Quien hace de anfitrión: Comunidades Negras o Indígenas, proporciona la alimentación.

En este sentido el Estado colombiano, y según el “Plan Estratégico de Consolidación” concluido en junio de 2010, se ha planteado estrategias, encaminadas a consolidar “un proceso de recuperación social y territorial en el departamento de Nariño”. Su propósito es el de “fortalecer la legitimidad y soberanía del Estado de Derecho y el ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación, convivencia ciudadana y la recuperación de la economía lícita sostenible, incorporando las

visiones étnico culturales de las comunidades indígenas, Afro descendientes y campesinas...”. (Las zonas de Nariño afectadas por la violencia Diagnóstico Confidencial 201. Pág. 19). Aunque es un propósito de grandes dimensiones por la complejidad que desde hace mucho tiempo vive la sociedad colombiana y por lo cual se afecta a estas comunidades, vale la pena resaltar que en la actualidad el gobierno ha hecho grandes esfuerzos para forjar un cambio duradero por eso el PNUD (2014) apunta que:

Cualquier esfuerzo que se haga para terminar el conflicto armado en sus diferentes manifestaciones, y cambiar las costumbres políticas, va en el camino correcto de abrir canales para la paz y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y las rutas de desarrollo.

Es por ello que en territorios en conflicto (armado) el desarrollo es la estrategia necesaria para la construcción de paz.

5. Algunas consideraciones finales

Fotografía 14 Entrada comunidad Eperara



Cuando llegué al Pacífico norte de Nariño, nunca imaginé su majestuosidad y las riquezas culturales y ambientales de un vulnerable territorio que forma parte del Estado colombiano. Un territorio de comunidades negras que reciben con afecto al que llega, de comunidades indígenas que luchan por preservar su pueblo, cada uno con sus prácticas culturales. No pensé que el sonido de las marimbas, cununos y guaza me hicieran sentir y deconstruir el discurso desarrollista; que los abrazos y disertaciones con las comunidades me enseñaran que existen otras construcciones sociales de territorio, construcciones que se agencian desde las comunidades y sus procesos que no están inmersos en las teorías y definiciones académicas.

Posturas de respeto al territorio y a sus autoridades étnicas que luchan día a día por posicionar su agenciamiento ante el gobierno nacional y ante las organizaciones no gubernamentales.

Observar un atardecer en el Río Satinga y generar los lazos de confianza con Rodolfo Torres, Jeison Pineda, y Emerita Pineda me permitió diseñar (como lo diría Concepción Matabanchoy), con las comunidades negras del consejo comunitario del Gran Río Satinga lo que era hacer una intervención de “desarrollo” desde el pensar de los territorios. Así mismo el logro de cercanía con algunos Eperara como Francisco Gonzáles, Armenia Chiripúa y Javier Gonzáles me hizo entender por qué el pueblo SIA es recolector y no productor y porqué los proyectos productivos propuestos e implementados con los Eperara Siapidara no son sostenibles y tal vez lo más significativo de compartir estos momentos y espacios fue evidenciar como las comunidades se apropian de proyectos fortaleciendo su identidad, autonomía y territorio.

En este sentido, los lugares construidos por las comunidades de Boca de Víbora y del consejo comunitario del Gran Río Satinga, se configuran a partir de las actividades económicas, productivas y sociales cotidianas, teniendo en cuenta sus cosmovisiones y sus culturas. En este orden de ideas, la relación de cada uno con el medio ambiente, naturaleza y entre las comunidades es diferente desde cada percepción territorial.

Es así como el territorio para las comunidades que habitan Olaya Herrera va más allá de las fronteras geográficas creadas por el desarrollo y el poder político, son los lugares donde las comunidades que lo habitan se recrean donde estén, sin olvidar sus raíces y su cultura, sino por el contrario preservando lo que realmente los hace ser de comunidades negras e indígenas.

No podemos centrar las comunidades negras o indígenas en un determinado modelo de desarrollo, se debe tener en cuenta el contexto (cultura, territorialidad, lugar, cosmogonía) de cada una, es así como para las comunidades del consejo comunitario Gran Río Satinga hablar de desarrollo es una mixtura de desarrollo endógeno, etnodesarrollo y buen vivir, para las comunidades negras del consejo comunitario Alto Mira y Frontera es etnodesarrollo, lo mismo

sucede con las comunidades indígenas mientras el pueblo pasto habla de un modelo de desarrollo sumak kawsay o buen vivir, los eperara siapidaara hablan de un plan de vida y un plan de salvaguarda que va más allá del mismo desarrollo.

En los territorios colectivos de las comunidades eperara siapidaara y el consejo comunitario del Gran Río Satinga se evidencia un conflicto ecológico redistributivo centrado en el territorio derivado de las diferentes presiones ejercidas por los actores ajenos al territorio, que buscan una territorialidad desde las perspectiva de poder, así mismo, se observa la existencia del conflicto interétnico que ha generado la reconfiguración del resguardo San Jose de Bacao al ampliar el territorio colectivo, tensión que sigue existiendo teniendo en cuenta que la comunidad eperara busca seguir ampliando el territorio amparados en la recuperación territorial desde la ancestralidad. *¿Qué pasara con esta tensión entre las comunidades en un proceso de “postconflicto”?*

La situación que se presenta en los dos territorios colectivos al sustentar los ingresos familiares y una contaminación sucesiva presente en una economía extractiva, y una degradación intensiva por la explotación maderera y de los manglares, por la proliferación de cultivos ilícitos, procesamiento de coca, fumigaciones aéreas, en donde intervienen distintos actores que tienen diferentes intereses, valores, culturas, saberes y grados de poder, que surgen al implementar estrategias desarrollistas propias de la globalización económica, que caracteriza una lucha de poderes o intereses que se observan en la razón de ser del conflicto armado, por consiguiente, los procesos que la paz deberá agendar para subsanar las costumbres políticas enquistadas en la memoria estatal, se deberán construir desde de los territorios donde las comunidades pongan en evidencia su propio desarrollo en un territorio en re-existencia.

Es por ello que en los territorios colectivos de la comunidad eperara siapidaara y del consejo comunitario del Gran Río Satinga, el medio ambiente y la naturaleza tiene una importancia significativa y de ahí, que la degradación y explotación ilimitada del mismo genere conflictos, este tipo de conflicto está dado inicialmente por la inequidad social, en donde los grupos armados ilegales operan por medio de jerarquías de poder, situación que se agudiza por el control del territorio generando diáspora de sus comunidades, llegando a lugares donde recrean sus culturas y cosmovisiones para seguir anclados a un territorio, estos conflictos ha traído la reconfiguración de algunos territorios, y es donde las apuestas de desarrollo de las comunidades Eperara Siapidaara y del Gran Consejo Comunitario Río Satinga surgen como estrategia de CONSTRUCCIÓN DE PAZ en un territorio que permanece en conflicto. *¿Qué se puede esperar de un Estado que aún no tiene conciencia que el modelo de desarrollo del país fracasa, un modelo que no ayuda a disminuir la pobreza y no busca la igualdad en sus habitantes, en donde las oportunidades solo están dadas para aquellos que tienen mayor acceso a tierra, capital y trabajo (estable), donde las brechas de pobreza crecen cada día más en las zonas rurales y no se visibilizan, porque los indicadores solo se miden en las principales ciudades capitales?*

En el marco del proceso de implementación del acuerdo de paz firmados por las FARC – EP y el Estado y en un “postconflicto” que podríamos llamar “postacuerdo”, dado que el conflicto se ha reconfigurado y ha tomado nuevos matices en territorios colectivos como el de la comunidad de Boca de Víbora del pueblo Eperara y del consejo comunitario Río Satinga, surgen nuevos interrogantes:

¿En el marco de la implementación de los acuerdos de paz como se realizará la igualdad y la inclusión social y económica en territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas

que se encuentran en las zonas rurales de difícil acceso y que han sido las más golpeados por los actores armados, en donde siempre ha existido la desigualdad social?

¿Bajo qué modelo de desarrollo se realizará la implementación de los acuerdos en territorios colectivos tan disímiles?

¿Que pasara con las comunidades que han sido fragmentadas por los conflictos?, como será su proceso de reparación colectiva establecida por el Estado teniendo en cuenta que algunas personas de las comunidades se encuentran en un territorio diferente al colectivo?



Fuente: Propia

Bibliografía

- ACIESNA. (2005). *Plan de vida del pueblo Siaapidara. Tachi Ode T'tadama*. Olaya Herrera: Asociación de cabildos indígenas Eperara-Siaapidara.
- ACIESNA. (2012). *Plan de vida del pueblo Siaapidara. Tachi Ode T'tadama – Retomemos nuestro camino*. Pasto: Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siaapidara de Nariño .
- Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera. (2012). *Plan de desarrollo 2012 -2015*. Olaya Herrera.
- Arocha, J. (1998). Inclusion of Afrocolombians. An unreachable national goal? *Latin America perspective*, 25(3), 70-89.
- ASOCOETNAR. (2010). *Plan de Etnodesarrollo. Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Etnico Territoriales de Nariño – ASSOCOETNAR*. Pasto: Marcela Giraldo Editores.
- Bernat, M. (2001). Perdidas territoriales colombianas. *Revista Criterio Juridico*, 1(1), 203-213.
Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, de
<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/194>.
- Boisier, S. (2003). *Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?, el desarrollo en su lugar: el territorio en la sociedad de la información* . Santiago de Chile: Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Boisier, S. (2004). Desarrollo endógeno: ¿Para qué?, ¿Para quién? *El humanismo es una interpretación contemporánea del desarrollo* (pág. 19). Argentina: CEDET.
- Boisier, S. (2005). Hay Espacio Para El Desarrollo Local En La Globalización? *Revista CEPAL*, 86.
- Bolívar, S. (2015). *Carta de Jamaica*. Venezuela: Colección Unidad Nuestraamericana.

- Bonfil Batalla, G. (1982). *El Etnodesarrollo: Sus Premisas Jurídicas, Políticas y de Organización*. San Jose – Costa Rica, Etnodesarrollo y Etnocidio: Ediciones FLACSO.
- Borja, J., & Castells, M. (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Barcelona: UNCHS, Santillana S.S. Taurus.
- Carvajal, A. (2009). *Desarrollo y Postdesarrollo Modelos y Alternativas*. Cali: Unidad de artes graficas, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.
- Castrillón, J. D. (2006). *Globalización Y Derechos Indígenas, México: El Caso De Colombia*. México: Universidad Nacional Autónoma De México.
- Ceña, F. (1993). El desarrollo rural en sentido amplio. En *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI*. Andalucía: Congresos y Jornadas n°32.
- Clavijo, T. (2012). *Reconfiguración Territorial en el PACÍFICO caucano: otras lógicas de percepción, apropiación y construcción territorial en el municipio de guapi*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Congreso de la República de Colombia. (27 de Agosto de 1993). *Ley 70 de 1993*. Obtenido de Minagricultura:
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (12 de Octubre de 1995). *Decreto 1745 de 1995*. Obtenido de Minagricultura:
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%201745%20de1995.pdf>
- Coordinación Regional Del PACÍFICO Colombiano. (2011). *Discriminación Estructural De Los Afrodescendientes En El Pacífico Colombiano* . Bogotá.

- CORPONARIÑO. (2012). *Plan de acción institucional 2012-2015. Impulsando el desarrollo sostenible regional*. Pasto: CORPONARIÑO.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2005). *Censo Nacional 2005 Nivel Nacional*. Bogotá: Dirección de difusión, mercadeo y cultura estadística.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Enero de 2015). *Necesidades Básicas Insatisfechas*. Obtenido de Dane: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Escobar, A. (2002). *Globalización, Desarrollo y Modernidad*. Medellín: Corporación Región, Planeación, Participación y Desarrollo.
- Escobar, A. (2004). Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el PACÍFICO colombiano. En A. Escobar, *Más allá del tercer mundo: Globalización y Diferencia*. Bogotá: ICANH Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Obtenido de <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/mas%20alla%20del%20tercer%20mundo-impreso.pdf>
- Escobar, A. (2005). *Más Allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Escobar, A. (2010). *Territorios De Diferencia: Lugar, Movimientos, Vida, Redes*. Popayán: Samava Impresiones.
- Espinosa Perez, M. (2011). *Relaciones interétnicas entre afrodescendientes e indígenas EPERARA SIAPIDAARA en las costa pacífica Nariñense*. Cali: X Congreso nacional de sociología.

Gobernación de Nariño . (2011). *Nariño PACÍFICO . Plan de Etnodesarrollo 2008 – 2011. Una estrategia de desarrollo humano sostenible para el PACÍFICO nariñense*. Pasto: CORPONARIÑO.

Gobernación de Nariño. (2018). *Olaya Herrera*. Obtenido de Nariño: http://xn--nario-rta.gov.co/2008-2011/index.php?option=com_content&view=article&id=826:olaya-herrera&catid=106&Itemid=375

Gómez Valencia, H. (2006). *La Memoria Indígena Y La construcción Cultural De Los Lugares*. Popayán: Universidad Del Cauca.

Herreño Hernández, A. (2004). Evolución política t legal del concepto de territorio en Colombia. *El otro derecho*(31).

Huanacuni Mamani, F. (2014). *Sumak Kawsay: El Buen Vivir y sus 13 Principios*. Obtenido de Conservación, educación América Latina: <https://lali-iniciativa.com/2015/01/06/sumak-kawsay-el-buen-vivir-y-sus-13-principios/>

Jaramillo, E. (2011). *Los Indigenas Colombianos y el Estado*. Dinamarca: IWIA.

Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la Paz – Reconciliación Sostenible en Sociedades Individuales*. Bogotá D.C.: Editorial Codice Ltda.

Leff, E. (2003). *La Ecología Política en América Latina. Un Campo en Construcción*, Santiago – Chile. 1(5).

Machado, A. (1986). *Políticas Agrarias En Colombia 1.900 – 1.960*. Bogotá: Centro de investigaciones para el Desarrollo.

Machado, A. (1993). *Democracia con campesinos o campesinos sin democracia*. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Agricultura, Fondo DRI, IICA – Univalle.

- Martinez – Alier, J. (2006). Los Conflictos Ecológico- Distributivos y Los Indicadores de Sustentabilidad. *Polis Revista de la universidad Bolivariana*, 5(013).
- Martinez, J. (2006). *PACÍFICO En Llamas, Realidad Socioeconomica De La Costa Nariñense*. San Juan de Pasto: Universidad De Nariño Editorial Universitaria.
- Múnera, A. (2005). *Fronteras imaginadas de la construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX Colombiano*. Bogotá: Planeta colombiana.
- Municipio de Olaya Herrera . (2012). *Plan de Salvaguardia Pueblo SIAAPIDARA (Sentencia T/025 DE 2004 Auto 004 de cumplimiento . Olaya Herrera: Corte Constitucional de Colombia*.
- Orduna Allegrini, M. (2009). *La Educación para el desarrollo local. Una estrategia para la participación social*. Pamplona: EUNSA.
- Pablo Sexto. (1964). *Carta encíclica Poppuloro Progresium del papa Pablo VI a los obispos, sacerdotes, religiosos y fieles de todo el mundo y a todos los hombres de buena voluntad sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pacífico Colombia. (2016). Pacífico Colombiano. *Observatorio Pacífico y territorio 2016*. Bogotá. Recuperado el 15 de Enero de 2018, de http://PACÍFICO colombia.org/wp-content/uploads/2016/02/Munis_OPT-2016_web.jpg
- Proceso de comunidades negras (PCN). (2012). *La paz desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras*. Bogotá: PCN.

Programa de Derechos humanos de la Universidad Libre de Barranquilla. (12 de 09 de 2014).

Indígenas y minorías étnicas. Obtenido de Unilibrebaq:

<http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/html/capitulo6.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) . (2008). *Temas que no pueden faltar en los planes de desarrollo. Unidad de Analisis del área de paz, desarrollo y reconciliación*. Bogotá: Graficas Darbel.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia Rural, Razones Para La Esperanza. Informe Nacional de desarrollo humano.Colombia rural. Razones para la esperanza*. Bogotá: INDH-PNUD.

Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). (2014). *Ruta hacia el desarrollo humano. Nariño. Serie Cuadernos Semillero De Desarrollo Rural* (Programa de las naciones unidas para el desarrollo ed.). Bogotá Colombia.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina CLACSO. En E. L. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. (pág. 246). Buenos Aires: CLACSO.

Quijano, A. (2001). *La Colonialidad y la Cuestión del Poder*. Lima (Perú): Texto inédito.

Restrepo, E. (2002). Políticas de la alteridad: Etnización de "comunidad negra" en el Pacífico sur colombiano. *Journal of Latin American Anthropology*, 7, 34–58.
doi:10.1525/jlca.2002.7.2.34

Restrepo, E., & Rojas, A. (2004). *Conflictos e (in)visibilidad Retos En Los Estudios De La Gente Negra En Colombia, Colección Politicas De La Alteridad*. Popayán: Universidad del Cauca.

Rodríguez, A., & Galetta de Rodríguez, B. (2008). *Locuciones latinas de aplicación jurídica actual*. García Alonso.

Ruiz, F. (2006). La construcción de la territorialidad para los grupos étnicos de Colombia.

Revista de la información básica. Obtenido de

https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r2/articulo7_r2.htm

Simbaqueba, E. (2012). *La subregionalización en los departamentos de Colombia*. Recuperado

el 14 de Abril de 2015, de Elijo saber: <http://elijosaber.esap.edu.co/documentos/9.pdf>.

Vinyamata., E. (s.f.). *Bligoo*. Recuperado el 05 de 02 de 2016, de

<http://gestiondetalentohumano.bligoo.com.co/conflicto-segun-autores#.VzN19dJ97IU>

Wade, P. (2004). Los guardianes del poder, biodiversidad y multiculturalidad en Colombia. En E.

Restrepo, & A. Rojas, *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (págs. 256-257). Popayán: Universidad del Cauca.